



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

46a. REUNION – 5a. SESION EXTRAORDINARIA– 29 DE MARZO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Vanina
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

SERRA, Luis Fernando

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Decreto de Convocatoria.(P.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los asuntos.(P.4)
- 5 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de resolución por el que se solicita a las autoridades del Banco Central la emisión de billetes con la figura del Crucero A.R.A. General Belgrano, Exp. 877-HCD-2011.(P.5)
 - II - Proyecto de ordenanza por el que se aprueba la adjudicación a favor de la Sociedad de Anestesiología, Exp. 1.406-HCD-2011.(P.5)
 - III - Proyecto de ordenanza, Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca solicitan el otorgamiento de un subsidio, Exp. 1.463-HCD-2011. (P.5)

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>IV - Proyecto de ordenanza prestando acuerdo al mandato de las autoridades que componen la Dirección de Obra Social del Personal Municipal, Exp. 1-HCD-2012 (650-6734-2011). (P.5)</p> <p>V - Proyecto de ordenanza autorizando la obra extensión de la red de desagües cloacales en calle del Barrio Villa Irupé, Exp. 33-HCD-2012 (417-6128/2008 Alcance 1). (P.5)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra de construcción de desagües cloacales en calle José Ingenieros al 1200, Exp. 147-HCD-2012.</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza aceptando una donación de la firma PBB POLISUR S.A, Exp. 270-HCD-2012 (0/00-67/2012).</p> <p>VIII - Proyecto de resolución adhiriendo al recordatorio de las 22 víctimas de la explosión del silo número 5 de Ingeniero White, Exp. 291-HCD-2012.</p> <p>IX - Proyecto de resolución referido al proyecto de ley que establece el pago de indemnizaciones a familiares de las víctimas de diciembre de 2001, Exp. 301-HCD-2012.</p> <p>X - Proyecto de resolución expresando el beneplácito por las actividades que se desarrollan dentro del Día Mundial del Síndrome de Down, Exp. 308-HCD-2012.</p> <p>XI - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Salud la creación de nuevas juntas evaluadoras de personas para la confección de los Certificados Unicos de Discapacidad (C.U.D.), Exp. 343-HCD-2012.(P.6)</p> <p>XII - Proyecto de resolución solicitando, por intermedio del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, al Departamento Ejecutivo, la urgente respuesta a las minutas de comunicación y resoluciones que constan sin respuesta, Exp. 344-HCD-2011.(P.7)</p> | <p>XIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la revisión del Cálculo del Recurso previsto por la Tasa Ambiental en el Ejercicio 2012, en orden a modificaciones introducidas en la Ordenanza Impositiva, Exp. 351-HCD-2012.(P.8)</p> <p>XIV - Proyecto de resolución repudiando los ataques recientes a los monumentos de los Héroes de Malvinas, Exp. 352-HCD-2012.(P.10)</p> <p>XV - Proyecto de resolución solicitando informes sobre la evaluación del proyecto de un protocolo de reutilización de líquidos cloacales, Exp. 377-HCD-2012.(P.10)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución referida a la disminución de los fondos provenientes de la coparticipación provincial, Exp. 379-HCD-2012. (P.10)</p> <p>XVII - Proyecto de resolución solicitando la presencia de funcionarios municipales en esta Honorable Cuerpo, para informar acerca del nuevo Sistema de Transporte Público de Pasajeros, Exp. 383-HCD-2012.(P.13)</p> <p>XVIII - Proyecto de ordenanza por el que se declaran de Interés Municipal las actividades conmemorativas de la Gesta de Malvinas, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de abril del corriente año, organizadas por la Radio Club DX Bahía Blanca, Exp. 287-HCD-2012.</p> <p>XIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de Bahía Blanca los actos por los 25 años de la creación de la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri, Exp. 309-HCD-2012.</p> <p>XX - Proyecto ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el programa de actos de la Gesta Heroica de Malvinas, Exp. 327-HCD-2012 .</p> <p>6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.13)</p> <p style="text-align: center;">-Apéndice.(P.26)</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de marzo de 2012, a la hora 10:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Serra; se incorpora la concejal suplente Vanina González.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se entrega en formato digital el Diario de Sesiones N° 43, de día 15 de febrero de 2012.

Está para su consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones N° 40, del 19 de enero de 2012; N° 41, 1a. Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y N° 42, segunda sesión extraordinaria, ambas del día 2 de febrero de 2012.

-Aprobados por unanimidad.

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“DECRETO N° 45:

Visto los expedientes solicitados por los distintos bloques que componen este Honorable Cuerpo, y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Quinta Sesión

Extraordinaria, para el día 29 de Marzo de 2012, a las 11 horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente:

ORDEN DEL DIA

(A) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES PARA SER DECLARADOS DE URGENCIA E INTERES PUBLICO:

- I - Proyecto de resolución por el que se solicita a las autoridades del Banco Central la emisión de billetes con la figura del Crucero A.R.A. General Belgrano, Exp. 877-HCD-2011.
- II - Proyecto de ordenanza por el que se aprueba la adjudicación a favor de la Sociedad de Anestesiología, Exp. 1.406-HCD-2011.
- III - Proyecto de ordenanza, Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca solicitan el otorgamiento de un subsidio, Exp. 1.463-HCD-2011.
- IV - Proyecto de ordenanza prestando acuerdo al mandato de las autoridades que componen la Dirección de Obra Social del Personal Municipal, Exp. 1-HCD-2012 (650-6734-2011).
- V - Proyecto de ordenanza autorizando la obra extensión de la red de desagües cloacales en calle del Barrio Villa Irupé, Exp. 33-HCD-2012 (417-6128/2008 Alcance 1).
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra de construcción de desagües cloacales en calle José Ingenieros al 1200, Exp. 147-HCD-2012.
- VII - Proyecto de ordenanza aceptando una donación de la firma PBB POLISUR S.A, Exp. 270-HCD-2012 (0/00-67/2012).
- VIII - Proyecto de resolución adhiriendo al recordatorio de las 22 víctimas de la explosión del silo número 5 de Ingeniero White, Exp. 291-HCD-2012.

- IX - Proyecto de resolución referido al proyecto de ley que establece el pago de indemnizaciones a familiares de las víctimas de diciembre de 2001, Exp. 301-HCD-2012.
- X - Proyecto de resolución expresando el beneplácito por las actividades que se desarrollan dentro del Día Mundial del Síndrome de Down, Exp. 308-HCD-2012.
- XI - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Salud la creación de nuevas juntas evaluadoras de personas para la confección de los Certificados Unicos de Discapacidad (C.U.D.), Exp. 343-HCD-2012.
- XII - Proyecto de resolución solicitando, por intermedio del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, al Departamento Ejecutivo, la urgente respuesta a las minutas de comunicación y resoluciones que constan sin respuesta, Exp. 344-HCD-2011.
- XIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la revisión del Cálculo del Recurso previsto por la Tasa Ambiental en el Ejercicio 2012, en orden a modificaciones introducidas en la Ordenanza Impositiva, Exp. 351-HCD-2012.
- XIV - Proyecto de resolución repudiando los ataques recientes a los monumentos de los Héroes de Malvinas, Exp. 352-HCD-2012.
- XV - Proyecto de resolución solicitando informes sobre la evaluación del proyecto de un protocolo de reutilización de líquidos cloacales, Exp. 377-HCD-2012.
- XVI - Proyecto de resolución referida a la disminución de los fondos provenientes de la coparticipación provincial, Exp. 379-HCD-2012
- XVII - Proyecto de resolución solicitando la presencia de funcionarios municipales en esta Honorable Cuerpo, para informar acerca del nuevo Sistema de Transporte Público de Pasajeros, Exp. 383-HCD-2012.
- XVIII - Proyecto de ordenanza por el que se declaran de Interés Municipal las actividades conmemorativas de la Gesta de Malvinas, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de abril del corriente año, organizadas por la Radio Club DX Bahía Blanca, Exp. 287-HCD-2012.
- XIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de Bahía Blanca los actos por los 25 años de la creación de la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri, Exp. 309-HCD-2012.
- XX - Proyecto ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el programa de actos de la Gesta Heroica de Malvinas, Exp. 327-HCD-2012 .
- XXI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las jornadas de reflexión para la construcción de la memoria colectiva, Exp. 340-HCD-2012.

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 2012.

Carlos Moreno Salas
Presidente

Miguel Angel Lorenzo
Secretario”

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la Urgencia e Interés Público de todos los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes.

-Es la hora 10:43.

-A la hora 11:20.

5

ORDEN DE DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL LA EMISION DE BILLETES CON LA FIGURA DEL CRUCERO A.R.A. GENERAL BELGRAN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

APROBANDO LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE ANESTESIOLOGIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

COMISION DE APOYO A LOS JUICIOS DE BAHIA BLANCA SOLICITAN EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

PRESTANDO ACUERDO AL MANDATO DE LAS AUTORIDADES QUE COMPONEN LA DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

AUTORIZANDO LA OBRA EXTENSION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO VILLA IRUPE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Habiendo acuerdo en los expedientes hasta el Punto 10, solicito su tratamiento en conjunto.

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Entonces corresponde poner en consideración los Puntos 6, 7, 8, 9 y 10.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XI

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE SALUD LA CREACION DE NUEVAS JUNTAS EVALUADORAS DE PERSONAS PARA LA CONFECCION DE LOS CERTIFICADOS UNICOS DE DISCAPACIDAD (C.U.D.).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para explicar este proyecto de resolución. En verdad obedece a varios reclamos que nos han hecho llegar personas discapacitadas de nuestra ciudad, situación que hemos corroborado, vinculada a la demora en el trámite para la entrega de certificados de discapacidad.

Esta situación la corroboramos oportunamente con el Municipio, con la Comisión Municipal del Discapacitado y consultamos también a Región Sanitaria, a efectos de interiorizarnos sobre el trámite en cuestión.

Bien se sabe que este trámite originalmente lo hacía la Provincia de Buenos Aires a través de Región Sanitaria; ya por el mes de octubre del año pasado se descentraliza en los municipios, para lo cual obviamente los profesionales, tanto médicos, asistentes sociales como psicólogos, debieron capacitarse para poder expedir este certificado.

El inconveniente que se suscitó en nuestra ciudad es que sólo pudo conformarse una junta evaluadora y consiguientemente hay una demora importante en la entrega de los certificados. Allá por el mes de diciembre del año pasado los turnos se estaban dando para agosto de este año y ahora tengo entendido, de acuerdo a una reunión que hemos mantenido en el día de ayer con la Comisión Municipal del Discapacitado, que los turnos son para el mes de octubre.

Si bien, de acuerdo a lo que se ha difundido en los medios, el Ejecutivo Municipal ha dispuesto ya la creación de una nueva junta, es decir, habría en este momento dos juntas funcionando a nivel del Municipio, entendemos la necesidad de conformar nuevos grupos interdisciplinarios a fin de poder dar una respuesta más rápida a este reclamo, que para algunas personas realmente

se constituye en un obstáculo para los trámites a los que habilita la tenencia de este Certificado Unico de Discapacidad.

Hay buena voluntad aparentemente de las autoridades municipales, atento a que en el proyecto de Presupuesto se preveía la conformación de nuevas juntas, y de hecho se preveía también que una de ellas fuera itinerante, a los efectos de atender la demanda del otorgamiento de certificados en las localidades de White, Cabildo y Cerri, pero nos pareció necesario dar una respuesta por parte de este Concejo a los diversos reclamos que hemos recibido desde el mes de diciembre a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, pese a que la concejal preopinante lo ha mencionado, ya hay dos equipos funcionando. La razón por la cual hubo esta demanda contenida, es porque recién a partir de septiembre del año pasado y por ley fue puesto bajo la órbita de los municipios la responsabilidad de realizar ese C.U.D., pero seis meses anteriores a esto solamente se realizaban las renovaciones y no las nuevas incorporaciones. Esto generó una demanda contenida que hoy impacta precisamente sobre los equipos que tiene el Municipio.

De la misma forma varió la calidad del certificado que se estaba otorgando, considerando otros puntos que en otro momento no eran evaluados. Hoy está compuesto por tres partes: lo biológico, que es lo llevado adelante por el médico a cargo de los equipos; un aspecto social y un aspecto psicológico en el mismo certificado.

Esto modificó sensiblemente la cantidad de certificados otorgados en los últimos días. De hecho, de esa demanda contenida que hasta septiembre impactó en el Municipio, hoy día podemos decir que llevamos un aumento considerable de la cantidad de certificados a poder emitir, y aumentó la cantidad de días a brindar espacios para que aquellos que necesitan el Certificado Unico de Discapacidad puedan consultar en el Municipio; de hecho solamente en un principio y con la primera junta, funcionaban los lunes, los martes y los jueves y hoy se sumaron los miércoles en doble turno, los viernes y los sábados para casos especiales, que son aquellos que sí necesitan

una renovación urgente del mismo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO LA URGENTE RESPUESTA A LAS MINUTAS DE COMUNICACION Y RESOLUCIONES QUE CONSTAN SIN RESPUESTA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Gracias, señor presidente. Voy a renovar las gracias fervorosamente, si usted logra el objetivo que esta resolución tiene: restablecer el equilibrio y la adecuada relación entre ambos Departamentos, dado que del 2008 al 2010 sólo aproximadamente el treinta por ciento de las minutas de comunicación fueron respondidas, y con posterioridad aún menos, el veinte por ciento. Sin duda sin la información pertinente en muchos temas, no podemos avanzar a veces en el tratamiento, y esa información la mayoría de las veces es de interés para los vecinos.

De forma tal, entonces, que antes que la situación se complique, porque sin duda los incumplimientos encuentran otros espacios en los que se puedan revertir, y además suponga ello alguna responsabilidad, en aras de la buena relación y la armonía que tiene que existir más allá de las diferencias entre ambos Departamentos del Gobierno Municipal, es que estamos solicitando por esta resolución a quien representa a todos los concejales, en este caso al Presidente del Cuerpo, que de alguna manera restablezca -como venía diciendo- ese normal funcionamiento y flujo de información que debe existir entre ambos Departamentos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para manifestar en el mismo sentido que lo hizo el Secretario de Gobierno Fabián Llitas, al mencionar que cada una de las minutas de comunicación que se han votado muchas han sido respondidas, otras tantas están en trámite, otras corresponden a terceros que la Municipalidad debe consultar, y eso tiene que ver con un trámite, con la posibilidad de una demora, y también es cierto que el diálogo permanente que posee el Intendente Bevilacqua y los distintos funcionarios con concejales, evacúan a diario las dudas y las consultas y la información que los concejales solicitan.

Con lo cual creo que no hay un desequilibrio, no hay una falta de información y en eso vamos a seguir trabajando de la misma manera, afianzando la relación entre el Ejecutivo y el Deliberativo, que en definitiva hacen a una sola gestión de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Estamos hablando de cosas distintas: si alguien dice que muchas, o la mayoría, de las minutas o pedidos de informes han sido contestados, me parece que estamos mirando páginas distintas. A veces hasta se habla despectivamente cuando se dice "la mayoría de lo que han hecho son pedidos de informes", lo cual también es mentira.

De 307 pedidos del 2010 al 2011, ha sido contestado el veinte por ciento, por lo menos del Bloque de Integración Ciudadana, pero además hay 154 ordenanzas del período 2010 y 2011, la mayoría de las cuales no tienen nada que ver con las declaraciones de Interés Municipal, son para crear, para modificar, etcétera.

Por ejemplo, una sola de ellas, la de la creación de la Dirección de Recursos Hídricos, que en razón de la crisis del agua uno estimaba que sería necesario para que funcione en el Municipio, teniendo en cuenta que iba a auditar las pérdidas, etcétera, etcétera, fue enviada hace dos años, está en la Secretaría de Obras Públicas para que informen.

¡Por favor que informen! Que digan "esto no sirve para nada", que digan lo que se les

ocurra, ¡pero que contesten lo que uno les pide!

Además no creo que el Intendente esté a disposición de cada uno de los nosotros, porque entonces ya sería quebrar la relación institucional; ¡no podemos ir a pedirle al Intendente una reunión, una audiencia, para decirle “yo hice esta minuta de comunicación, hay tres que no me contestaron”! ¡No es así! Hay una relación institucional, hay una calidad institucional, y si no hagamos otra cosa: tratemos que de la Ley Orgánica de las Municipalidades se eliminen los pedidos de informes o las minutas de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobada por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REVISION DEL CALCULO DE RECURSOS PREVISTO POR LA TASA AMBIENTAL EN EL EJERCICIO 2012, EN ORDEN A MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA IMPOSITIVA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, lo haremos lo más sintético y rápido posible.

Como se recordará, cuando votamos el Presupuesto hubo una reformulación presentada a último momento por el Ejecutivo, y aparece una diferencia de \$ 1.500.000 que en ese momento se explicó que era causada por un proyecto que esta bancada había presentado, de aumento de la Tasa Ambiental para destinar a los bomberos.

Parte de esto es cierto, hubo una presentación nuestra vinculada al aumento de un 5% para destinar a los cuerpos de bomberos, según un pedido específico que venía del C.T.E.; ese 5% tenía que ser del monto del proyecto de ordenanza inicial presentado por el Ejecutivo.

Para ir rápidamente a los números: el Ejecutivo mandó en su propuesta de Presupuesto y de Cálculo de Recursos original, un módulo para la Tasa Ambiental de 79,40, que correspondían, también puesto en esa misma ordenanza, de un valor de recaudación de \$ 7.900.000. Con ese 5% que se querían destinar a los bomberos, el módulo va a 83,58 y entonces el 5% de \$ 7.000.000 nunca puede ser \$ 1.500.000 más.

La verdad creemos que evidentemente hubo un error y nos parece que es importante, porque esta Tasa Ambiental queremos defender siempre que es una tasa que se cobra por un programa que pide el C.T.E. para control y monitoreo del sistema. Entonces no es cuestión de agregar ahí dinero, si en realidad no viene desde ese pedido de cálculo de costos de mantener el propio sistema.

Por lo que creemos que de verdad esto se tiene que revisar. Para facilitar esta revisión hemos anexado en este expediente el recorrido de cada una de las cosas indicando los números, para facilitar realmente, y la verdad creemos que, si certifican que hay un error, lo tienen que corregir y enviar esta corrección al Concejo, y si no es así preguntarle al C.T.E. entonces en qué estaría destinado este recurso.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, es para aclarar que el Ejecutivo envió a este Concejo adecuadamente discriminados los datos que la concejal preopinante acaba de mencionar, y desde la Presidencia de la Comisión de Presupuesto fue incorporada en tiempo y forma en el expediente correspondiente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para justificar que nosotros vamos a acompañar este proyecto y lo hacemos porque lo que se le está solicitando al Departamento Ejecutivo es la metodología que utilizó, es decir, los cálculos que se realizaron para estimar el cálculo de ingresos con relación a la Tasa Ambiental.

Oportunamente cuando se votó el Presupuesto de la ciudad para el año 2012, el Presupuesto de Gastos estuvo de acuerdo con una estimación de ingresos de esta Tasa Ambiental, y en ese sentido es que se está pidiendo cuál es la metodología, que se revise este número. Está claro que no es el Departamento Legislativo el que debe estimar, porque no tiene ni los elementos técnicos, ni los recursos, ni los datos para estimar estos datos, pero sí puede el Legislativo, al tener una duda sobre un valor, consultar acerca de si este valor es correctamente estimado, si hubo algún error, y en caso de que se haya producido un error obviamente readecuar el Presupuesto de Gastos en base a este número.

Quería mencionar que en su momento a nosotros este valor nos llamó la atención, y hecha la consulta oportuna en su momento, nos dijeron que ese valor había sido estimado por el C.T.E. en base a las modificaciones introducidas por el Legislativo.

De todas maneras, y a pesar de este comentario o esta explicación informal, entiendo que es válido acompañar el proyecto de una concejal que establece dudas acerca de la metodología que se utilizó para llegar a este valor, y es por eso que nosotros lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, seguramente este error en el cálculo de los recursos estimados por la Tasa Ambiental, que no se condice el aumento estimado en la recaudación con el incremento del módulo de la Tasa Ambiental que aprobó oportunamente el Concejo Deliberante, obedece a que el Departamento Ejecutivo envió tarde y mal una reconsideración del Cálculo de Recursos, no así del Presupuesto de Gastos, en oportunidad precisamente en que nos encontrábamos tratando el Presupuesto para este año.

Cabe recordar que el pasado 8 de marzo, en oportunidad de estar tratando el Presupuesto, se advirtió que en el expediente no estaba incorporada esta reconsideración del Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, y posteriormente se incorporó una planilla anexa que en principio demoró incluso el tratamiento de la sesión, dado que cerca de las 18 horas se incorporó una hoja

con la firma del Intendente y del Secretario de Economía, donde –como bien se ha dicho acá- se estimaba un incremento de recursos de \$ 1.500.000 en concepto de Tasa Ambiental, lo que evidentemente obedecería al incremento del módulo. Como el incremento del módulo fue sólo del 5%, no entendemos cómo se llega a la cifra de \$ 1.500.000 de exceso en la estimación del recurso de la Tasa Ambiental.

Es un tema sin dudas engorroso de explicar, la cuestión de números, módulos, porcentajes por lo general no son muy amenas, pero cuando estamos refiriéndonos a recursos que son públicos, recursos que por otra parte tienen una afectación específica, como son los recursos de la Tasa Ambiental, merecen incluso que nuestra mirada sea aún más detallista.

Entre toda esta discusión de los módulos de la Tasa Ambiental, se dio también la aprobación de una ordenanza por unanimidad, un proyecto de ordenanza que fue impulsado por el concejal Ursino, en el cual se disponía que ese incremento en la recaudación de la Tasa Ambiental sea volcado a subsidios para los bomberos voluntarios, teniendo en cuenta la necesidad que tienen los cuerpos de bomberos de nuestra ciudad, dado que se viene incumpliendo con los subsidios prometidos por la Provincia de Buenos Aires; entonces se decidió, como lo han hecho otras ciudades, destinar parte de lo que se recauda en concepto de Tasa Ambiental a la compra de equipamiento, pago de guardias y gastos generales de los cuarteles.

Simplemente entonces para ratificar que este proyecto de ordenanza que hemos impulsado varios concejales en forma conjunta, aparecen como autores precisamente el Bloque U.C.R. y el Bloque Integración Ciudadana, obedece a la necesidad de dar claridad a parte de los ingresos de este Municipio que se perciben –repito- por una tasa que tiene una afectación específica, pero además solicitamos, en el Artículo 2º, que se remita a este Cuerpo también la reformulación del Presupuesto de Gastos que obedecen, precisamente, a esa Tasa Ambiental, porque esto no estuvo incluido oportunamente cuando se discutió el Presupuesto.

Solicitamos además, señor presidente, que el C.T.E. y el C.C.yM. informen a qué proyectos, programas o demás se destinará el

excedente de recaudación, como consecuencia del incremento del módulo, y además solicitamos al C.T.E. que se nos informe los montos que por subsidios recibirá cada una de las asociaciones de bomberos voluntarios, en orden a la ordenanza que aprobamos por unanimidad el 8 de marzo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para agregar dos palabras a lo que dijo el concejal Quevedo: la información que se solicita fue oportunamente incorporada al expediente del Presupuesto, votado por mayoría en este recinto, y la información en cuanto a lo relacionado al gasto a los que se iban a destinar esos fondos recaudados en la Tasa Ambiental, también fueron aprobados en el despacho de la mayoría, votado en ese mismo momento.

Con lo cual por eso es que nosotros no vamos a votar este proyecto, entendiendo que la información fue oportunamente aportada como correspondía en el expediente del Presupuesto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para hacer una pequeña aclaración: nosotros entendemos que la votación oportuna que se dio al Presupuesto de Gastos, se votó un Presupuesto equilibrado, es decir, este mayor cálculo de ingresos tenía como contrapartida gastos en distintas asignaciones y programas, es decir que los gastos estaban asignados. Lo que nosotros estamos acompañando en este momento es una explicación técnica y metodológica de cómo se llegó a ese monto de ingresos para evacuar una duda que se tiene. Es decir, esta información de cómo se llega a este valor, de cuál fue la metodología que se siguió para este valor, eso no estaba incluido en el expediente y es lo que se está solicitando.

En el Artículo 2° lo que se solicita es que en caso de haber incurrido en un error en el momento en el que se hace el cálculo de este ingreso, obviamente que se adecue el Presupuesto de Gastos en función de esto, y si la estimación está correctamente bien hecha, tener la seguridad que esto fue así y el

Presupuesto quedará sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

REPUDIANDO LOS ATAQUES RECIENTES A LOS MONUMENTOS DE LOS HÉROES DE MALVINAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE UN PROTOCOLO DE REUTILIZACIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

REFERIDA A LA DISMINUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- La verdad es que el partido oficial a nivel nacional ha vuelto a votar por restablecer el Fondo Educativo, que había tenido vigencia hasta el 2010, en el 2011 no había estado. Esto implica en las provincias una baja de la coparticipación, y en el caso de la Provincia de Buenos Aires, que es la que nos importa, esto ha ido a impactar fuertemente a los recursos municipales a cada uno de los municipios. En este caso, para Bahía Blanca van a haber más de \$ 14.000.000 menos, y lo que hace este proyecto es simplemente preguntarle al Ejecutivo, ante esta nueva cuestión; acordémonos con que nos habíamos encontrado hace un tiempo atrás con que algunos decían \$ 8.000.000, el Ejecutivo terminó diciendo que afectaría en \$ 5.000.000 y algo la coparticipación, por unos cambios en los coeficientes, y ahora nos encontramos con un poco más de \$ 14.000.000 menos.

Estamos preguntando en este proyecto qué está previendo hacer el Ejecutivo para compensar, dónde va a hacer las economías y qué cuestiones quedarán afectadas.

Nada más que esto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En primer lugar agradecer que se haya anexado el Exp. 367-HCD-2012, que había quedado fuera del listado.

El proyecto que tramita por Exp. 367-HCD-2012, es un complemento de lo que la concejal Sartor estaba enunciando, y no tiene que ver con un pedido de informes dirigido al Ejecutivo Municipal, sino que precisamente nos estamos dirigiendo tanto a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, como al Gobierno Nacional, con la intención de que se cumplan los pactos de coparticipación existentes.

Es sabido que la Provincia de Buenos Aires ya desde hace varios años viene recibiendo menos fondos de lo que prevé la Ley de Coparticipación, y a nuestro criterio no son debidamente solicitados por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y esto obviamente se suma a esta situación del Gobierno Nacional de prorrogar el Fondo Educativo, a partir de la prórroga precisamente de la Ley de Financiamiento Educativo, que sin dudas impacta fuertemente sobre la coparticipación provincial en

\$ 900.000.000 y esto se traslada a todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Diversos son los reclamos que intendentes, tanto oficialistas como de la oposición, vienen realizando, tanto a la Ministra de Economía provincial como al propio Gobernador; incluso los intendentes aglutinados en la F.A.M., en la Federación Argentina de Municipios, lo que es la Filial Provincia de Buenos Aires, han hecho también saber la disconformidad de los intendentes por este recorte de la coparticipación.

Sin dudas, como también bien se dijo, este recorte de la coparticipación anunciado por el Fondo de Financiamiento Educativo, se suma a la cesación del Fondo de Fortalecimiento de Servicios Municipales, que impactó también en la coparticipación de la Provincia hacia los municipios, y el recálculo de los coeficientes únicos de distribución, que si bien algunos municipios se han visto favorecidos con un incremento en este recálculo, en el caso de Bahía Blanca, como se nos ha dicho desde el Municipio, impactará negativamente en un poco más de \$ 5.000.000.

Creo que obviamente estos ajustes en la coparticipación, que se trasladan a los municipios, son una traba más a las autonomías municipales. Es sabido también que los municipios se han tenido que hacer cargo de muchísimas tareas, por encima incluso de las que están previstas en la propia Constitución, como es por ejemplo la cuestión de la seguridad, la cuestión de la generación de empleo. Es decir que por encima de las atribuciones y de las responsabilidades que los municipios tienen por ley, diversas son las funciones que han tenido que asumir en estos últimos años, y no me refiero exclusivamente a tres o cuatro años atrás, sino desde hace diez años por lo menos, a la fecha.

Por lo tanto creemos oportuno reclamar en primer lugar al Gobierno Nacional, la coparticipación que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires; esto es un reclamo que intensamente vienen haciendo legisladores de distintos partidos en las cámaras legislativas provinciales.

También manifestamos, a través de esta resolución, la preocupación por este anuncio de recorte de \$ 900.000.000 en la coparticipación; solicitamos entonces al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la

adopción de medidas que permitan compensar estos recortes.

No aceptamos la propuesta que ha hecho la Ministra de Economía, de decir a los municipios que incrementen aún más sus tasas para poder obtener recursos. Esta es una responsabilidad que tiene la Provincia, tanto de exigir lo que le corresponde a nivel nacional, como de hacerse cargo de este recorte que el Gobierno Nacional está estipulando.

Solicitamos también que los legisladores de nuestra ciudad se sumen a este reclamo, como lo han hecho otros legisladores en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Es un tema –repito– importante para los municipios, porque en definitiva atenta contra la autonomía que desde hace muchísimos años venimos reclamando que se efectivice en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para clarificar: cuando el Secretario de Economía, Ramiro Villalba, se acercó en el mes de diciembre a entregar el Presupuesto y a conversar con los concejales, después se aclaró que el Presupuesto era un Presupuesto en sintonía fina, en sintonía fina con la Nación y con la Provincia. Se sabía de antemano que este año iba a ser un año de ajustes, iba a ser un año donde había que revisar las cuentas y ajustar en todo aquello que se haya podido.

Con lo cual, más allá de los recortes que se pueden haber sufrido por Provincia y por Nación, eso fue receptado con anticipación por parte de las áreas técnicas y de economía municipal, previendo estas circunstancias. Un gobierno municipal que ha llevado las cuentas en orden, un gobierno que ha dejado a la Municipalidad, y continúa llevando a la Municipalidad saneada, que nos permite endeudarnos, como hemos votado hoy en la Asamblea, también prevé cuando se manifieste que hay sintonía fina, y en esa sintonía fina existe este Presupuesto que prevé esta posibilidad de algunas mermas de los fondos nacionales y provinciales.

Por otra parte es por todos conocido que tanto la Nación y la Provincia aportan a los municipios grandes fondos, principalmente

en obra pública. Mucha de la obra pública, mucha de la que está enterrada en cloacas, en agua, en gas, son obras que son de aportes del gobierno nacional y provincial.

Con lo cual no es cierto que de alguna manera se está quitando autonomía a los municipios. Sí, por supuesto, hay que tener un Presupuesto balanceado y eso es lo que el Ejecutivo ha propuesto ya desde el inicio, cuando presentó el Presupuesto para el 2012.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Dos breves comentarios. Uno, esta utilización como si fueran sinónimos de ajuste y sintonía fina, se está empezando a escuchar recién ahora. En principio se hablaba solamente de sintonía fina, como que era ir haciendo pequeños retoques sobre lo que estamos invirtiendo, y hoy de lo que estamos hablando concretamente es de un ajuste.

Lo que planteamos, y me parece que se plantea a través de esta situación, es en qué se va a ajustar y cómo se va a ajustar, para que eso se haga de forma clara.

Creemos que así como es cierto que viene dinero de parte de la Provincia hacia la ciudad, también es cierto que la Provincia tiene un déficit muy grande, y que esto tiene que ver con la injusticia que hay en la coparticipación.

Sabemos que la ejecución de la coparticipación lleva en paralelo de parte del Gobierno Nacional, una inversión en obras públicas. El ejemplo claro es: no hay dinero de la Provincia de Buenos Aires para hacer escuelas en la Provincia de Buenos Aires, está totalmente absorbido por el tema de sueldos. Entonces si hay que pensar en una escuela o hay que reclamar una escuela, esas escuelas provienen de Nación, y el hecho de que venga o no la obra de Nación, tiene que ver con el nivel de sintonía fina, pero en el sentido político, que haya entre el gobierno provincial y el gobierno nacional.

Me parece que en ese caso es importante que si hay una legislación vigente, esa legislación se cumpla, y por otro lado que aquellas responsabilidades que corresponden a cada una de las jurisdicciones, sean cumplimentadas en tiempo y en forma como para poder organizarse.

Me parece que esto tira por la borda un elemento que siempre se ha discutido como positivo: que si el signo entre el gobierno municipal, el provincial y el nacional es el mismo, se facilitan muchas de las inversiones, y muchas veces nos vemos metidos en el medio de internas de esos mismos partidos, en los cuales por más que forman parte de la misma fuerza política, tienen acceso o no a determinados dineros que son públicos, que son dineros públicos.

Entonces lo que estamos pidiendo es que los dineros que son públicos, vayan con claridad donde deben ir, que no dependan de que un ministro los envíe o no los envíe o que una obra pública para hacerse en el centro de una ciudad, dependa de un dinero que también es público y que viene de un lugar centralizado.

Me parece que es un respeto que tiene que ver con la federalización, y como se planteaba anteriormente esta federalización dentro de la Provincia está unida a lo que son las autonomías de los municipios.

No alcanza con que se sea del mismo signo, y a veces ser del mismo signo nos pone en una contradicción. Tenemos que seguir peleando por nuestros vecinos, que son los que nos votaron, a pesar del signo político que tenemos, porque en el fondo los derechos que nos están recortando, nos los están recortando a todos los ciudadanos de la ciudad o una región.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En base a lo que ha dicho el presidente de la bancada oficialista, la sintonía fina no puede haber sido nunca aplicada para este recorte del Fondo Educativo, puesto que recién se comunicó a los municipios hace unos pocos días atrás. Por lo tanto o bien tiene la bola de cristal el Secretario de Economía, que en diciembre cuando elaboró el Presupuesto ya sabía que este recorte se iba a hacer, o no sé a qué se refiere con sintonía fina. Si lo que entiendo se puede haber tenido en cuenta es el recálculo del coeficiente único de distribución, que hace a la coparticipación, porque eso sí se anunció, se comunicó a mediados del mes de enero, pero esto del Fondo Educativo, el recorte de los \$ 900.000.000, fue anunciado apenas hace una semana atrás.

Por lo tanto no pueden haber tenido, el Secretario de Economía y el Intendente, de antemano conocimiento de este recorte.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN ESTE HONORABLE CUERPO, PARA INFORMAR ACERCA DEL NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- De acuerdo a lo conversado en labor, correspondería poner en consideración en forma conjunta los Puntos 18, 19 y 20, que son declaraciones de Interés Municipal, aclarando que el Punto 21 del Orden del Día no ha reunido las firmas suficientes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, es para hacer referencia al 30° Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Se cumple el próximo 2 de Abril 30 años de la Guerra de Malvinas o Guerra del Atlántico Sur, que fue un conflicto armado

entre la República Argentina y el Reino Unido, que tuvo lugar en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

La guerra, como todos sabemos, se llevó a cabo el 2 de abril del '82, día del desembarco de las tropas argentinas en las islas, y el 14 de julio del '82, fecha de cese de las hostilidades entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, lo que conllevó a la reconquista de los tres archipiélagos por parte del Reino Unido, lamentablemente.

Pasaron 30 años, señor presidente, y a modo de reflexión y para repensar esta fecha tan cara a nuestro ser nacional, y en nombre de nuestro bloque, vamos a leer una nota de un ex combatiente de Malvinas, que cala hondo en nuestros sentimientos; él la titula "Las cuentas pendientes".

"La Guerra de Malvinas es una parte de la historia reciente de la Argentina. Los datos y testimonios reunidos a lo largo de estos 30 años tras el regreso y la posguerra, estuvieron determinados por el silencio y el olvido impuesto por los militares. Volver fue el comienzo de un doloroso camino para una gran cantidad de soldados sacudidos por el horror vivido y por el devenir incierto, que ya no sería el mismo.

De alguna forma se combatió a los ex combatientes, dándonos la espalda, obligándonos a la marginación, sepultándonos en el olvido, la indiferencia. Resultado: los suicidios de ex combatientes llegan a 500 casos aproximadamente.

La indiferencia social posterior al conflicto contrastó con el fervor patriótico que el 2 de abril de 1982 generó el anuncio de la "recuperación" de las Islas Malvinas, en boca de Leopoldo Galtieri.

La Plaza de Mayo, teñida de color celeste y blanco, se colmó de miles de ciudadanos, entre ellos muchos reconocidos dirigentes políticos y sindicales. Aclamaban al dictador, quien decía: "Si quieren venir que vengan, les presentaremos batalla".

Al final de la guerra, el 14 de junio, todo cambió de golpe. Tras la derrota, esa misma gente trató de incendiar la Casa de Gobierno, echó a Galtieri del poder y no quiso volver a hablar de Malvinas por mucho tiempo.

El final del conflicto cerró el capítulo de la dictadura y fue un factor decisivo para la reinstauración de la democracia, pero en cuanto a la guerra, la sociedad no se hizo cargo de sus responsabilidades.

Al volver, las autoridades y la sociedad se comportaban como si los soldados fuéramos los responsables de la derrota. Hubo un acuerdo tácito para olvidar la guerra, escondernos y borrar de nuestras mentes lo vivido.

Para obtener la baja militar, los oficiales hicieron firmar a los soldados una declaración jurada en la que nos comprometíamos a callar y por ende a olvidar. Hablar de lo ocurrido durante la guerra fue lo primero que nos prohibieron. Así, el dolor, las humillaciones, la frustración, el desengaño, la furia, quedaron dentro de cada uno de nosotros hasta tornarse insoportables en muchos casos. Es que hablar, contar, era el primer paso para exorcizar nuestro infierno interior y empezar a curar las heridas.

De modo que el regreso fue cruel, en silencio y a escondidas. La bienvenida quedó para la intimidad del hogar.

No está en discusión el justo y legítimo reclamo de soberanía que la Argentina mantiene sobre las islas desde 1833 y de los desbordes absurdos de su primer ministro David Cameron, cuando habla de colonialismo y se olvida de que aún los habitantes de las islas viven en un Estado colonial, con un gobernador que elegido por la reina actúa como virrey y que pretende militarizar nuevamente nuestras islas, tratando de esconder sus dificultades económicas y el desempleo, en contraste con los tiempos de paz y unidad que vive la región.

Poco serio, los tiempos están cambiando y ya no lo pueden ocultar.

Durante un largo período se ha preferido eludir la autocrítica de la derrota, de la que nadie quiso hacerse cargo. Leopoldo Galtieri y Jorge Anaya murieron sin haber hablado, sin enfrentar sus responsabilidades políticas y militares.

Como rescató la Presidenta Cristina Fernández, un digno general de la Nación, Benjamín Rattenbach, elaboró en 1983 un informe, a pedido de la Comisión de Análisis y Evaluación Político Militar de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur.

El informe califica la Guerra de Malvinas como una "aventura irresponsable". Señala que cada arma funcionaba por su cuenta, que carecían de preparación y que la conducción estuvo plagada de errores.

Sobre esta base el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas condenó reclusión y des-

titución a Galtieri por 12 años, al Almirante Jorge Anaya a 14 años, y al Brigadier Basilio Lami Dozo a ocho años. No hubo otros condenados. Finalmente los tres fueron indultados en 1990 por el ex Presidente Carlos Saúl Menem.

El descarnado informe del General Rattenbach fue silenciado por sus camaradas, que no quisieron hacerse cargo del debate y asumir una autocrítica sobre lo ocurrido.

La difícil recuperación de las secuelas de la guerra y de la reinserción social y el "Trastorno de Estrés Postraumático" afectó en diverso grado a todos los ex combatientes. El TEP es un estado depresivo crónico, propio de alguien que ha experimentado de forma directa la guerra. Genera una constante sensación de temor, angustia y pesadillas, miedos, problemas de relación, irritabilidad, dificultades para conciliar el sueño, sobresalto, un elevado nivel de violencia, inclinación por las adicciones, entre tantos síntomas. Sin ayuda psicológica es difícil la recuperación.

Durante años no hubo ningún tipo de asistencia ni ayuda. Recién en los últimos nueve años la situación de los ex combatientes mejoró notablemente, cuando se realizó un relevamiento socio-sanitario nacional de los que participamos de la guerra, para dar respuestas concretas y atender aquellos casos de alta vulnerabilidad. A partir de 2004 el Estado otorga una pensión equivalente a tres jubilaciones mínimas.

Con la ayuda del ex Presidente Néstor Kirchner, en septiembre de 2005 se estrenó el film 'Iluminados por el fuego', que sin dudas contribuyó a abrir un debate sobre lo ocurrido en Malvinas. Hasta ese momento poco o nada se sabía sobre los suicidios y los traumas de posguerra entre los soldados, y la película, realizada luego por Tristán Bauer, mostró la cotidianidad de la guerra. Al margen de los errores tácticos y estratégicos que definieron la suerte de la guerra, lo que aparece como inaudito son los injustificados malos tratos, las crueldades de algunos oficiales.

Estela de Carlotto, Presidenta de Abuelas, manifestó hace poco tiempo atrás su compromiso con la causa Malvinas y dijo: "El escarnio, el abandono, el valor de estos conscriptos que con el pecho abierto al amor por la Patria, fueron a defenderla pero indefensos. Nos concierne a todos los po-

bladores del país saber que no es posible el olvido, que 30 años después la leyenda es un dolor abierto y que debemos saldar estas deudas".

Los ejes fundamentales de Verdad, Memoria y Justicia que predominan en estos 30 años deben profundizarse en el caso de Malvinas, para establecer la verdad de lo ocurrido. Algo que la sociedad le debe a los caídos y a los que combatieron con dignidad en Malvinas."

Sigue relatando, pero para ir concretando, desde este bloque decimos que esta nota escrita por un ex Combatiente, es una semblanza de lo sucedido hace 30 años, que repercute hoy en la actualidad.

También quería decir que Cristina últimamente ha dicho que la causa Malvinas es una causa latinoamericana, y que por supuesto deja de ser una causa exclusivamente de los argentinos.

Para concluir, señor presidente, voy a leer una nota que le han hecho llegar a usted el Centro Argentino-Chileno de Jubilados y Pensionados, que se llama "El abrazo de Maipú", que públicamente quieren que se manifieste aquí, a través de la voz del Presidente del Honorable Cuerpo, y dicen así: "Que se considera un deber insoslayable para todas las instituciones emitir una opinión sobre este acontecimiento, que sirva para mantener vivo y presente el recuerdo de aquellos que ofrendaron sus vidas, para rescatar este patrimonio nacional mantenido hasta la fecha como dominio colonial por Inglaterra.

Para este Centro las Malvinas son y serán Argentinas por ubicación geográfica, por la historia y origen de su poblamiento, por derecho internacional, incluidas las resoluciones del Comité de las Naciones Unidas, que en varias oportunidades ha intimado a Inglaterra para que inicie negociaciones que finalicen en la devolución de la soberanía a este territorio, a la Argentina, y en último término por concepción ideológica anticolonialista.

Que aquellos hermanos chilenos -dice esta publicación- trabajadores de los actuales ocupantes de las Islas y personeros militares de la pasada Dictadura, que ayer y hoy se han manifestado favorables al dominio colonial inglés, desconocen la identidad latinoamericana que permitió a San Martín y O'Higgins, conductores de Fuerzas Arma-

das hermanas, liberarnos del yugo colonial y convertirnos en naciones libres y soberanas.

Que desconocen que todos los mandatarios de la UNASUR ha expresado su respaldo incondicional a la Argentina, en esta nueva ofensiva inglesa de militarizar la zona.

Que militarizar esta zona en momentos en que las grandes potencias y corporaciones internacionales invaden y destruyen bajo cualquier pretexto países que tienen importantes recursos naturales, es altamente inconveniente, por lo cual Latinoamérica debe estar unida en defensa de su integridad territorial y riquezas nacionales”.

La verdad que esta demostración, señor presidente, tiene mucho valor por lo que hemos vivido en otras épocas. La verdad que es un placer haberlo leído.

Gracias, señor presidente, y perdón por lo extenso que se hizo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Brevemente para referirme al mismo tema. Esta vez, como el relato de los hechos y las fechas en que se dieron los acontecimientos ya están conocidas por todos los presentes, decidí recordar un hecho que salió publicado este año en un periódico de la Provincia de Córdoba, para conmemorar el 2 de Abril, el aniversario de la Guerra de Malvinas.

Esto que voy a leer salió publicado –como dije recién- en el Diario Día a Día de la Provincia de Córdoba, y relata un hecho de un encuentro de dos ex combatientes. Seguramente lo han escuchado ustedes porque ha salido por distintos medios, pero a mí me pareció una historia muy emocionante y me parece válido comenzar a rescatar historias personales de todos aquellos que tuvieron estas vivencias allá en Malvinas, y comenzar a ver la guerra y el conflicto desde la mirada personal que han tenido sus propios partícipes.

Dice así: “Un soldado británico que pensó que había matado a un piloto argentino durante la guerra de Malvinas, se reencontró con él en Traslasierra, Córdoba, casi 30 años después.

La historia fue emitida el lunes por el canal inglés BBC, que en noviembre pasado acompañó a Neil Wilkinson hasta el lugar

donde había derribado el avión argentino y luego a la casa del hoy comodoro retirado Mariano Velasco en Villa de Las Rosas, 173 kilómetros al suodeste de Córdoba capital.

En 1982 Wilkinson servía como artillero antiaéreo en el buque de combate HMS Intrepid, cuando abrió fuego contra un avión de combate Skyhawk.

Según la BBC, la imagen del aeroplano abatido dejando un reguero de humo al desaparecer de su vista, junto con el supuesto de que el piloto había muerto, lo persiguió durante años. Tras la guerra, de hecho, sufrió estrés post-traumático y luchó para adaptarse a la vida fuera del ejército.

“He pensado en ello muchas veces. No es algo sobre lo que me regodee. Veo ese avión todos los días en mi cabeza”, explicó. Y añadió: “Pensé que estaba muerto, no había manera de salir de ese avión”.

En 2007 Wilkinson vio un documental sobre el aniversario del conflicto, el cual le permitió abrigar esperanzas de que, después de todo, no hubiese matado al argentino.

En la historia, el argentino describía su rol en la llamada Guerra del Atlántico Sur, cuando era un Coronel de 33 años. Allí revivía el momento en que su HMS Coventry fue alcanzado por un ataque, forzándolo a eyectarse del avión y a caminar 16 kilómetros en las islas con una herida en el tobillo, hasta encontrar una granja desierta donde recibió ayuda, y desde la que volvió a la base argentina.

“Sabía que era él”, dijo Wilkinson. Los datos coincidían y la descripción de Velasco se ajustaba con los recuerdos del inglés. “Yo fui el único que disparó un arma aquel día”, recordó el inglés.

Aunque en desacuerdo sobre las causas de la guerra, los veteranos se hicieron buenos amigos. Tanto así, que Wilkinson decidió viajar a las islas para visitar el lugar en el que el avión cayó el 27 de mayo de 1982, donde el agujero producido por el impacto y los restos del avión son todavía visibles.

“Hay todavía trozos desparramados por todas partes y aún sigo preguntándome cómo hizo para salir del avión. Estoy muy contento por saber que sobrevivió”, dijo Wilkinson.

El inglés fue también al pueblo cordobés donde Velasco vive con su familia. Tras el encuentro, señaló: “Todo este tiempo he te-

nido esta sensación. Sin saber si estaba vivo por 25 años... Luego, descubrir que sí lo estaba, y durante cinco años haber planeado este viaje... Ahora estoy como en éxtasis”.

Velasco aseguró: “Los buenos soldados tienen que ser capaces de perdonarse y después, ¿por qué no pueden ser amigos”.

El avión de Velasco fue derribado por Wilkinson el 27 de mayo de 1982, dos días después de participar en el ataque del buque inglés HMS Coventry. Por el impacto, la nave quedó totalmente destruida. Wilkinson daba por hecho que su “enemigo” había muerto, pero el argentino, por entonces de 33 años, logró eyectarse del avión antes de tocar tierra. Luego caminó unos 16 kilómetros con una herida en el tobillo, hasta recibir ayuda en una granja. En el lugar aún se puede ver el agujero que dejó el impacto y los restos del avión”.

La verdad que me pareció una historia conmovedora, y elegí compartirla con ustedes para conmemorar el aniversario de la Guerra de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, el día de hoy tenían la intención de venir un grupo de ex combatientes al recinto, se les complicó la situación laboral. Seguramente en el transcurso del año, donde los actos y las actividades que se van a hacer por estos 30 años de la gesta van a ser muchos durante todos los meses del año, los tendremos aquí para compartir, como lo han hecho años anteriores, su experiencia, en estos días tan sensibles para ellos.

Debo decir que sin saber que la concejal Ana Civitella iba a hacer esa manifestación tan hermosa que escuchamos, lo que tengo para decir es algo parecido, pero no solamente por haber presentado el proyecto, sino que el tema Malvinas calculo que para todos nosotros, para mí profundamente, siempre es algo muy sentido y muy importante en esta fecha, no quería dejar pasar el momento sin manifestarme.

El último conflicto armado en nuestro país aconteció el 2 de Abril de 1982, cuando una fuerza militar argentina, mediante un operativo aeronaval, desembarca de manera sorpresiva en las Islas Malvinas.

Este fue el comienzo de una historia que

aún hoy sigue siendo materia de análisis. Pero, además, fue el comienzo de un duro y penoso calvario para muchos de los combatientes que llegaron a las islas sin siquiera saber por qué o para qué, a ese inhóspito territorio situado a 700 kilómetros de distancia del continente. Allí, osados y valientes guerreros defendieron con lealtad y patriotismo la tierra argentina que nos fuera usurpada por el imperio británico.

Estos son días de dolor, de recuerdos tristes. En la Guerra de Malvinas perdieron la vida 649 soldados argentinos; y desde el final del conflicto, un poco menos de ese número de combatientes se quitó la vida. La mayoría lo hizo entre los meses de marzo y junio, justamente cuando los recuerdos de la guerra se vuelven más acuciantes.

Hoy y cada 2 de abril la Argentina toda revive aquellos 74 días funestos. Han y hemos vivido el olvido y la negación colectiva. En primer lugar por parte del Gobierno, que los obligó a firmar un documento en el que se comprometían a no hablar de lo sucedido. Después por parte de la sociedad argentina que en general no quiso, supo o pudo ayudar a los soldados que volvían de la guerra.

Los soldados ex combatientes relataron sus sensaciones y vivencias con el único propósito de recordarnos que esta historia sigue aún vigente, que esta historia aún no ha concluido y que a 30 años de finalizado el conflicto, todavía hay asignaturas pendientes hacia quienes con gallardía ofrendaron sus vidas y hacia quienes volvieron de tan terrible experiencia.

Detrás de aquellas trincheras, entre los bombardeos nocturnos, en la danza atroz a la que conducía el chirriante y sepulcral sonido de balas rozándolos, entre grandes y negras bolsas que contenían los restos de sus compañeros, en el aire impregnado de olor a sangre, injusticia e incomprensión, aún quedan los recuerdos de quienes volvieron al continente.

Recuerdo mi viejo, que fue ex combatiente, contaba el olor impregnado que tenía en su olfato, el olor a pie de trinchera, el “olor a dolor”.

En un principio no tenían noción de lo que estaba sucediendo, de la realidad, pero a medida que avanzaban los días y se acrecentaba el tenor de la guerra, aparecieron los miedos: miedo a morir, miedo a ser herido, miedo a perder a sus camaradas y a

que ya nada fuera igual.

En un principio fue dura la inserción en la sociedad, y con el tiempo el recuerdo de los hechos se fue acrecentando, hasta que en el mayor de los casos terminó siendo una pesadilla para muchos. A tal punto se sintieron heridos interiormente, que no podían soportar sonidos relacionados con helicópteros, aviones, explosión de cohetes.

En una entrevista a un ex combatiente de Malvinas, un periodista le preguntó: “¿Aceptarían volver a Malvinas con pasaporte?” “¡Jamás! –contestó- porque nuestra propia Constitución señala que podemos transitar libremente en nuestro territorio nacional, y Malvinas es nuestro territorio”.

Para finalizar, hay una poesía escrita por un conscripto que justo estaba en Bahía Blanca en el momento de ser convocado, llevado a las Malvinas a pelear, escribió una poesía dentro de un libro que se llama “Poesía para sentir la vida”, que es muy cortita y dice esto:

“A vos que estuviste allá
Te recuerdo
Porque todo mereces
Y este homenaje darte puedo
A vos que estuviste allá
Te admiro
Porque no tembló tu pulso
Cara a cara con el enemigo
A vos que estuviste allá
Te envidio
Porque la Patria se te hizo carne
Bajo tu piel casi de niño
A vos que estuviste allá
Te quiero
Porque bajo tu bandera luchaste
Con aplomo de viejo guerrero
A vos que estuviste allá
Te espero
Para estrechar que peleó
Defendiendo a muerte nuestro suelo
A vos que estuviste allá
Te siento
Porque dejaste todo lo querido
Para batirte en mar, tierra y viento
A vos que estuviste allá
Te aplaudo
Porque fuiste héroe en un infierno
Que no paga con lauros
A vos que estuviste allá
Y no volviste
Dios te Bendiga, la Patria te crió
Y por ella hacia El te fuiste.”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Bustos Arnst.

SRA. BUSTOS ARNST.- Mientras fui escuchando las distintas manifestaciones, y a mí me dieron ganas de compartir y manifestar sobre este tema lo que en lo personal me tocó vivir hace algunos años.

En el año 2009 tuve la suerte de participar como voluntaria en el viaje organizado por el Gobierno Nacional a Malvinas, el primer viaje oficial del Estado, que acompañó a los familiares.

En esa oportunidad yo fui voluntaria de la Comisión Cascos Blancos, que depende de la Cancillería de la Nación, y me tocó trabajar durante los meses previos con los familiares de caídos en Bahía Blanca y en la zona.

Ahí me di cuenta, y recién cuando hacían mención las diferentes concejales sobre las distintas historias, los distintos hechos, yo me acordaba de algo que todavía sigo viendo callado, o no dicho, u oculto de alguna manera, y son las historias sí de los caídos, que son terribles, de las familias, pero hay en esto algo que lo vimos todos los que participamos, que son las historias de las mujeres, de las viudas y de los hijos.

Uno recuerda el 2 de Abril a los caídos, recuerda las luchas, la sangre inútilmente derramada, y muchas veces se olvida de lo que quedó y de lo que no tuvo voz para decir lo que sentía y lo que le pasaba, y al día de hoy siguen reclamando sus derechos, siguen queriendo ser reivindicadas.

Por eso quería hacer mención a esas mujeres, que en alguna publicación que nos tocó también hacer para las Naciones Unidas, nosotros le dimos en llamar “las viudas de Malvinas”, que después fue retratado en el Salón de las Mujeres de la Casa Rosada.

Era simplemente contar eso, contarles que esas mujeres caminan entre nosotros en esta ciudad, en Ingeniero White y en Punta Alta, y que son más de las que uno se imagina.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente sobre un aspecto que no se ha ahondado. Me parece que parte de esta dificultad que tenemos con Malvinas, tiene que ver con que se entroncó en el medio de una dictadura militar, y que una

vez que culminó esta dictadura militar empezamos a juzgar a las Fuerzas Armadas por el terror que habían instalado en nuestro país, y todo esto se mezcló y se mezcló mal.

Me parece que así como hoy estamos recordando a aquellos que murieron, también es importante recordar a aquellos jóvenes inexpertos que una dictadura militar, por una cuestión estratégico-política, decidió enviar a una guerra para lo cual no estábamos preparados.

Recordar a aquellos jóvenes conscriptos que dieron testimonio del maltrato y la tortura que recibieron algunos de estos jóvenes, que fueron estaqueados, que fueron golpeados, y rescatar un puente común que hay entre el 24 de marzo y el 2 de abril, que es el pacto de silencio, que en la ejecución de los juicios en nuestra ciudad se está desarmando y que muy probablemente en algún momento, fuera de que esto no llegue en tiempo y en forma a aquellos que se suicidaron, a aquellos que se les dio la espalda cuando volvieron de la guerra, mezclando cosas que no había que mezclar, en algún momento haya que hacer también sobre los que fueron los responsables políticos de las decisiones que se tomaron en Malvinas.

Esta nueva publicación del Informe de Rattenbach, que ya fue publicado allá por el '82-'83 y que ahora se vuelve a publicar, ojalá nos ayude a desarmar también este nivel de complicidades y de responsabilidades, que llevó a la muerte y al olvido de tantos argentinos, y especialmente bahienses, porque contribuimos mucho desde nuestra ciudad a ese momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, sin perjuicio de después referirme a otro tema, quería asociarme a este recuerdo y no dejar de reiterar que en la mención que hicimos el año pasado para esta misma fecha, aludimos al Informe Rattenbach, y nuestro beneplácito por la difusión que desde la más alta investidura de la Nación se le está dando ahora al informe, porque yo creo que va aclarando muchos de los aspectos que siguen quedando algunos en el olvido, y otros en el silencio, que muchas veces esos silencios lo que significan es hacer morir dos

veces a los que dieron su vida en cumplimiento del deber.

Aparecen también ahora estos tristes jalones de esa historia, donde muchos argentinos fueron víctimas de otros argentinos en medio del conflicto, lo cual parece difícil de interpretar, de entender.

Una sociedad como la nuestra, que vivió el conflicto con indiferencia, hay que asumirlo tristemente. Nuestra ciudad estaba involucrada directamente, porque sus hijos estaban en medio del conflicto, pero uno hacía trescientos kilómetros en medio de la pampa húmeda y ya había quienes no entendían lo que estaba ocurriendo; ni quiero decirles, porque algunos lo recordarán, esa dolorosa indiferencia que sufríamos en la ciudad de Buenos Aires, donde parecía que nada había ocurrido, ¡nada había ocurrido! A medida que uno transitaba hacia el sur de nuestro país se hacía carne, entonces ahí, la gravedad de los hechos que había que enfrentar.

También creo que hay que hacer una exhortación para encontrar estos puntos de encuentro entre todos nosotros, y advierto en los antecedentes históricos, esos que reivindicamos genéricamente, donde si la historiografía liberal levanta algún personaje, si alguna postura que se califica de revisionista levanta a otro, entramos otra vez en los conflictos.

Luis Vernet era el primer Gobernador político-militar de la Isla; un antecedente inicial de nuestra reivindicación histórica. Realiza un trabajo importante, pero nace allí la primera argentina, su hija Malvina, a la que se llamó Matilde Malvina Vernet. Esa es la primera argentina que tiene su pasaporte, su origen en la propia isla, y para algunos incluso es una reivindicación del famoso *ius soli*, es decir, el derecho vinculado al suelo para reclamar la soberanía.

Esa primera malvinera se casó con un militar norteamericano que pelea en la Guerra de Secesión en Estados Unidos, y es la única argentina que está presente en el teatro cuando lo asesinan a Abraham Lincoln. Vuelve a la Argentina y se impone el derecho y la obligación de que una de sus hijas y así las sucesivas generaciones, tengan por nombre Malvina.

Y en medio de la gestión que realiza Vernet, que termina regresando al país y manteniendo una suerte de colonización a dis-

tancia, porque había llevado gente para realizar tareas industriales. Es el inventor de una actividad que se denomina vernetizar los cueros, es decir, hacerlos idóneos para el traslado a largas distancias sin descomponerse, porque se los coloca en unas piletas que las instaló por primera vez en Malvinas, y ahí aparece la figura emblemática del gaucho Rivero, que en realidad, junto con otros gauchos e indios se revela, porque le estaban pagando –como si fuera una novedad después- para hacerse de las vituallas necesarias para vivir, no con dinero, no con plata, sino con vales.

Las dos figuras incluso aparecen reivindicadas de manera distinta, según la historiografía, y esto también es un ejemplo de nuestro desencuentro, no obstante Vernet se enfrenta con el primer envío de tropas norteamericanas, que fueron los que antecedieron la ocupación inglesa, y el Brigadier General Juan Manuel de Rosas lo va a declarar persona no grata al embajador norteamericano, justamente por el acto de fuerza en las Islas Malvinas, que es el antecedente de la ocupación británica, y quien permaneció en el olvido hasta la década del '30 y que lo denuncia por primera vez en una comisión formada para reivindicar los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, por un socialista que fue Alfredo Palacios, porque hasta ese momento nuestra cartografía y nuestros planos no incluían a las islas, y el reclamo en el Congreso de la Nación lo hizo Palacios para que a partir de allí se incorporaran a las Islas Malvinas.

Todo esto, que se une hasta un pasado reciente, que es un pasado común, que es un pasado de todos nosotros, creo que lo tenemos que estudiar, analizar y debatir, porque todo esto es lo que en definitiva son los puentes de unión, puente de unión entre los argentinos, pero puente de unión con las islas, puente de unión con la historia, reivindicación cierta y concreta que deje de lado esta aventura irresponsable, tan bien calificada por el informe que ahora por suerte va a ser posible conocer en toda su extensión, y que lo llevó al propio autor a dejar plasmado con una firma de puño y letra que se había extraído la hoja en la que se pretendía ocultar la cobardía de la que había sido el principal autor Astiz, cuando no supo ni quiso defender aparentemente, la ocupación de las Islas Great Weekend en

el momento en que las tropas inglesas lo fueron a buscar.

Entonces todo esto me parece que es doloroso, que es el paso común, y que es cierto, como se dijo aquí, está muy próximo a la recordación del 24 de marzo, y me parece que el esfuerzo y las reflexiones las tenemos que hacer en este sentido. No dejar a veces de lado diferencias, pero sí saber cuáles son las cuestiones esenciales, estas cuestiones que nos unen, que nos hacen ser lo que somos y que seguramente nos va a permitir en el futuro poder capear nuevos temporales y definitivamente incorporar a las islas, como pretendemos todos, al ejercicio pleno de nuestra soberanía.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- En realidad son fechas muy importantes y todas muy cercanas, y –como bien se dijo recién por el concejal que me antecedió en la palabra- muy unidas históricamente.

En realidad quiero en este momento hacer un breve homenaje, conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Justicia y la Verdad, y también –como lo hice hace un momento- quisiera referirme a una historia de alguien que nos puede contar cómo pasó esos momentos oscuros de su vida. De alguna manera homenajearla también, porque es una persona que ha tenido la fortaleza para salir adelante, seguir con su vida y lo está haciendo de manera admirable.

Quiero hablar de Patricia Chabat en el día de hoy, que es una bahiense que –como todos sabemos- ha sido víctima de la tortura y del autoritarismo militar, ha presentado en Bahía Blanca recientemente un libro en el cual relata sus vivencias, a través de la novela en la cual ella intenta transmitir sus sensaciones, con los personajes que la interpretan.

El libro es “De cuerpos ausentes”, muchos recordarán que ha sido declarado por este Cuerpo de Interés Municipal, y para recordar esta conmemoración y de alguna manera transmitir las palabras que nos deja Patricia, quiero leer una breve nota que ella dio y que se puede encontrar en su blog de Internet.

“Conocer el infierno. Ver lo que un ser humano es capaz de hacerle a otro’. Así describe Patricia Chabat su secuestro en “La

Escuelita”, centro clandestino de detención en Bahía Blanca.

Conocí a Patricia cuando se realizó en nuestra ciudad el Juicio por la Verdad. Para ese entonces Laucha, apodo que utilizaba su torturador, ya tenía nombre y apellido: era el Teniente Coronel retirado Julián Oscar Corres, jefe de guardias del centro clandestino.

Ella desde hacía muchos años quería ver si tenía ojos y manos como cualquier otro humano y aceptó enfrentárselo, sin quitarle la mirada durante todo el careo. “Todos eran jodidos pero él además gozaba”, relató Patricia durante el Juicio por la Verdad.

Dice Osvaldo Bayer en “Recorrido por la muerte argentina”: El rostro de Patricia Chabat, que vio la muerte y regresó de ella. De sus ojos no se borrará más lo vivido. Regresó a la vida después de haber estado en la muerte. ¿Es posible eso? ¿Las secuelas? Sí, allí estarán siempre. Como en nosotros quedarán en nuestras pupilas los rostros de la última vez que nos vimos con los amigos desaparecidos.

Patricia volvió a Bahía Blanca para presentar su novela “De cuerpos ausentes”, en la que aborda el trauma personal de Fermín, un muchacho de 18 años que vivía en Ensenada y fue secuestrado durante algunos meses por un Grupo de Tareas de la Marina durante la última dictadura militar.

La escritura siempre la acompañó, desde muy pequeña, cuando pasó parte de la infancia lejos de su familia para estudiar pupila en un colegio, hasta las noches en que la luz del farol del paredón del penal de Villa Floresta se reflejaba en un pequeño círculo en la pared de la celda, donde apoyaba el papel para escribir. Hoy es profesora de Ciencias de la Educación, egresada de la Universidad Nacional de La Plata, ciudad donde vive.

Habla pausado y suena contundente al afirmar “esto no me pasó a mi, nos pasó a toda la sociedad”. Recuerda los cuentos que todas las noches relataba a sus hijas y con una bella sonrisa dice de lo poquito que le falta para convertirse en abuela”.

La verdad es que la historia de esta convecidada bahaense es realmente muy interesante, y los que tengan tiempo para verla y leer el libro, se los aconsejo.

Para cerrar, ya que estamos con un tema que es de alguna manera cercano a la épo-

ca, no podemos dejar de recordar que quien comenzó a poner en el tapete toda la cuestión de los derechos humanos, la justicia, la verdad y la memoria, fue con llegada de la democracia el Presidente Raúl Alfonsín.

Comento esto porque también el 31 de marzo se cumple un nuevo aniversario de la desaparición del Presidente Raúl Alfonsín, y la verdad es que no es que quiera mezclar los temas, pero a veces está enganchado.

También quisiera aprovechar que estoy en uso de la palabra para rendirle un breve homenaje al Presidente Raúl Alfonsín, y para eso también he seleccionado una parte de un libro que él escribió, y que yo leí de muy jovencita, que seguramente entre otras cosas más fue lo que me ayudó a comenzar a estar en las filas del Radicalismo, y uno a veces se olvida de cómo está en un lugar con determinados principios y sigue permaneciendo, y cuando abrí este libro que realmente hacía mucho tiempo que no lo abría, me di cuenta de por qué uno está donde está.

En la página 191 del libro que él mismo escribió, “La cuestión argentina”, describe brevemente al Partido Radical, y quiero leerlo en honor al homenaje que le debemos por el aniversario de su muerte.

“El Radicalismo es antes que nada una requisitoria moral. Fue una ética antes que una ideología. O mejor: construyó sus ideas a partir de una concepción moral que lo obligó antes que nada a luchar por solucionar los problemas de los desposeídos y a levantar por encima de cualquier otra bandera, la dignidad del hombre y el respeto de los derechos esenciales. Así la libertad, la justicia y los derechos humanos, en general históricamente se constituyeron en el aglutinante de la Unión Cívica Radical, que pudo desde sus inicios acoger en su seno a hombres que no pensaron exactamente igual, en relación a la solución de diferentes problemas, pero que coincidían en ver al hombre como protagonista de la historia y destinatarios últimos de todos los esfuerzos.

Porque es una ética, no se la puede ubicar en ningún punto del paralelo político, que va de la izquierda a la derecha. Por eso no representa exclusivamente a sector alguno, pero puede defender intereses concretos de cualquier sector, cuando estos se ubican en la línea de su fundamental concepción moral.

En otras palabras, el Radicalismo no es ni de derecha, ni de izquierda, ni de centro, como algunos despistados pretenden a veces que sea, cuando se lo pretende constreñir a expresiones excluyentemente de las problemáticas de los sectores medios”.

La verdad es que en aras a la brevedad vamos a terminar, nos hubiera gustado ser un poco más extensos con la recordación, pero por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, es para recordar un día significativo como el de hoy, pero de 1962, que se ponía fin por parte de las Fuerzas Armadas al gobierno constitucional de Don Arturo Frondizi.

Frondizi había asumido como Presidente el 1° de Mayo de 1958. Se afilió a la Unión Cívica Radical en la década del '30, y fue uno de los líderes que renovaron esa fuerza política en la década del '40, dando origen a la corriente intransigente.

En 1946 debutó en un cargo político como Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires. En 1951 integró la fórmula presidencial de la U.C.R., como candidato a Vicepresidente junto a Ricardo Balbín.

Debemos destacar la política petrolera de Don Arturo Frondizi, que se diferencia totalmente a la actual de estos momentos.

Las diferencias de ese entonces, acertadas o no, fueron muestra cabal de la fragilidad de los entendimientos necesarios para cualquier gobierno, sea del signo político al que perteneciera, pudiendo finalizar su gestión y traspasar la conducción a otro, dando continuidad a la democracia.

Hechos similares contribuyeron al derrocamiento de Arturo Illia en 1966 y al Golpe de Estado de 1976, que sumergió a nuestro país en los años más oscuros de su historia.

Estas interrupciones institucionales reiteradas, retrasaron nuestro desarrollo y nos llevaron a la violencia irracional, y aún hoy no pudimos cerrar las heridas que provocaron.

Por todo ello, en este aniversario de la interrupción del gobierno de un presidente constitucional, desde la U.C.R. queremos confirmar nuestro ineludible compromiso por el respeto de las instituciones democráticas, que se enriquecen con el debate y la discusión, pero nunca con las divisiones

y el enfrentamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para asociarnos a la recordación por el fallecimiento del ex Presidente Raúl Alfonsín.

Las diferencias que puede uno haber tenido respecto a la Obediencia Debida, al Punto Final, al Pacto de Olivos, de ninguna manera pueden ensombrecer nuestra gratitud y agradecimiento por los esfuerzos realizados para sostener la incipiente democracia en la Argentina.

Un hombre de una generosidad pocas veces vista, de un desprendimiento personal; una de las últimas gestiones que recordaba Sergio Massa como titular de la ANSSES en la época de Duhalde, era la donación que hizo de parte de su ingreso a favor de la Delegación del PAMI de Chascomús.

Un desprendimiento que lo caracterizó toda su vida, y una generosidad yo diría poco frecuente. Una profundidad en el pensamiento, en el estudio y en el análisis que lo coloca a la altura de los mejores, no sólo en el país, sino en el mundo. Así lo reconocieron aquellos teorizadores y expertos políticos, cuando analizaron algunos de sus escritos.

En mi ingenuidad juvenil, y siendo yo Intendente interino, luego de una visita a Bahía Blanca, no ya siendo Presidente, donde no había sido bien tratado, sentí la necesidad, por haber sido él sin saberlo el que me había convocado a ejercer la actividad política, porque fui convocado a una reunión de cuarenta personas en la época todavía de la Dictadura, a la Agrupación Racinguista, y me pareció que me abría de golpe el camino que uno no debería abandonar, y que comenzaba a transitar de manera dubitativa quizás, en esa época dura.

Entonces siendo Intendente interino sentí la necesidad de ofrecerle el despacho, atenderlo de la manera más reconfortante y protocolar posible, cuando ese despacho no era lo que es ahora, y cuando ingresaba una figura como él se inundaba de gente, porque venían los que lo acompañaban, los que lo querían ver, los que lo querían saludar.

El, advirtiendo ese gesto y esperando que lo escucharan todos, me acuerdo que dijo “espero que la próxima vez que me reciba

no sea como interino”, y yo por lo bajo le dije “me acaba de dejar un problema”, porque a partir de ahí se desataron otras contiendas propias de las internas.

Pero yo quería referirme a su coraje cívico, porque es inusual su coraje cívico. Cuando yo recordaba en la Jornada de Reflexión que en plena Dictadura venía con su trajecito negro y su corbata negra en el colectivo “La Estrella”, y llegaba a la mañana a estampar la firma en los hábeas corpus, cuando ya había abogados que cada vez les temblaba más la mano y otras cosas, él no cejaba en su intento de proteger, de ayudar.

Yo decía que me encontré en el estudio de Bertoncello, más de una vez con los escritos firmados en blanco, porque a lo último eran tantos los hábeas corpus que había que presentar, que había optado por una práctica a veces no muy saludable, pero que él entendía que con eso evitaba a lo mejor algún viaje, y dejaba ya los escritos firmados para que se presentaran con su rúbrica los hábeas corpus.

Cuando rescata el cuerpo de Mario Abel Amaya, diputado radical de Trelew que fue torturado en La Escuelita, de la que nos hablara Solari Yrigoyen cuando lo reconocimos por su trabajo a favor de los derechos humanos en este recinto, fue el último que lo vio con vida en Devoto, y tuvo el coraje de ir a buscar el cuerpo, acompañado de un caudillo radical que tenía una empresa fúnebre, que era Liborio Pumpillo, en la Capital, y lo trajo en auto hasta Trelew él. Habló en el cementerio, eran más los miembros de los Servicios de Inteligencia que los familiares y los amigos que se habían animado a concurrir a las exequias de Mario Abel Amaya, y virtualmente en sus palabras desafió a la dictadura y tuvo una expresión que yo creo que hay que rescatarla de este pasado tenebroso: “espero que pronto se abran nuevamente los cielos”, dijo, como ya harto de soportar la amargura y el dolor que le significaba la pérdida de sus amigos, de aquellos que los habían acompañado en la lucha ineludible, defendiendo a gremialistas, defendiendo presos políticos, como habían hecho Mario Abel Amaya e Hipólito Solari Yrigoyen.

Así que no creo que ningún argentino, más allá de las diferencias que pudo haber tenido, le va a dejar de reconocer el esfuerzo, el trabajo, el tesón -como él solía decir a ve-

ces, “como gallego cabrón”- que había puesto, el empeño que había puesto en defensa de las libertades civiles.

Vuelvo a decir: no pueden empañarlo ni siquiera las diferencias y lo que podemos haber calificado como desaciertos futuros, que él luego consideró habían sido enmendados porque otros gobiernos, otra sociedad había encontrado el momento histórico que él, aun en su sueño, no había logrado concretar definitivamente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, para sumarme también a este homenaje al Doctor Alfonsín.

Sin dudas Alfonsín marcó la vida de muchos de nosotros; varios de los que se han manifestado han dicho que de la mano de Alfonsín se han incorporado a la militancia, de la mano de Alfonsín han reclamado por los derechos humanos.

Yo recuerdo en el año '83, en plena campaña electoral, estaba todavía en la primaria y las frases, ese repetir del Preámbulo de la Constitución en los actos partidarios que había por entonces, en los actos de campaña, creo que nos marcó a muchos de nosotros.

En particular creo que Alfonsín es en nuestro país sinónimo de democracia, y a Alfonsín muchos lo han estigmatizado como el último gran estadista que ha tenido nuestro país.

Alfonsín, un hombre comprometido con la vida, con la justicia, un hombre comprometido con la libertad, con la paz. Un militante comprometido, un militante fuera de serie, el viejo militante que siguió hasta sus últimos días recorriendo pueblo por pueblo, casa por casa, intentando llevar una idea, un proyecto, algo que los radicales aprendimos de él precisamente: no seguir hombres, sino seguir ideas, seguir proyectos. Creo que eso también, en mi caso particular como militante, he tomado como legado de Alfonsín.

Pero sobre todo, y entroncando esto con las jornadas del 24 de marzo, quiero decir que un rasgo característico del gobierno de Alfonsín precisamente fue la tolerancia, el que se admitiera el pensar distinto. Durante el gobierno de Alfonsín no había un discurso único, los militantes de la Unión Cívica

Radical podíamos disentir, podíamos discrepar.

Más allá de reconocer el gran esfuerzo y el compromiso de Alfonsín con los derechos humanos, porque hay que decir la verdad, hay que contar la historia entera: gracias a los juicios que se inician con el gobierno del Doctor Alfonsín, con el emblemático Juicio a las Juntas, hoy, después de primero la derogación de las Leyes de Impunidad por parte del Congreso y la anulación por parte del Gobierno Nacional, pudimos seguir juzgando a los genocidas de la Dictadura y esperamos que esto también se continúe con los responsables de la Triple A.

Pero decía que durante el gobierno de Alfonsín se admitían las diferencias y la tolerancia. Nunca se nos bajó línea desde el gobierno nacional a los militantes para que digamos lo que el gobierno quería, para que digamos lo que el partido, Unión Cívica Radical, quería. Los militantes siempre tuvimos la libertad de expresarnos.

Yo recuerdo también siendo chica, 14 o 15 años, repudiando en las calles las Leyes de Impunidad, la Ley de Obediencia Debida, la Ley de Punto Final; reclamando que continúen los juicios, que en esta ciudad en ese momento recuerdo que eran las primeras manifestaciones de las que yo participaba y era conmovedor ver a los compañeros de curso, ver a los padres, ver que se hablaba de aquellos años horribles de la Dictadura y se pedía "nunca más".

Pero este rasgo característico del gobierno de Alfonsín, y habiendo pasado ya varios años, creo que en lo personal debo agradecerlo; que me haya permitido a mí, como a otros militantes de la Juventud Radical, el haber podido disentir, discrepar con alguna de sus políticas.

Hemos escuchado sus explicaciones, hemos también reivindicado muchísimas de las medidas que se llevaron a cabo durante el gobierno de Alfonsín, pero sobre todo, señor presidente, rescato de Alfonsín que nos haya permitido plantear durante su gobierno las diferencias que como militantes políticos teníamos a parte de su gestión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- ¡Claro que se equivocó Alfonsín! ¿Y quién no? Claro que muchos, o

algunos, no estuvimos de acuerdo con algunas de las medidas. Desde el Radicalismo algunos no estuvimos de acuerdo con algunas de las medidas que en su momento tomó Alfonsín, pero de lo que no tenemos ninguna duda es que Alfonsín fue el símbolo de la democracia.

Alfonsín representó un momento único de esperanza, de una esperanza que empezamos a vivir después de la larga noche de la dictadura terrorista, con una economía anquilada y una historia política anterior de enfrentamiento, divisiones y violencia.

Hubieron muchos proyectos de Alfonsín, algunos se concretaron, otros no pudieron concretarse, pero hubo uno, el principal, que sigue vigente: la perdurabilidad del sistema democrático.

Más allá de los aciertos o desaciertos -como decía hoy- sin ninguna duda la ciudadanía lo reconoce como a un conductor que ayudó a transitar, desde la dura barbarie de la tiranía, hacia la difícil construcción de la república.

Yo para concluir quiero recordar un momento que nunca pude olvidar, ya Alfonsín no era Presidente, era en los años '90, en la asunción del Consejo de la Magistratura. Había cientos de personas de la Justicia, obviamente, no eran afiliados radicales ni militantes que llevaron en colectivos; Alfonsín fue aplaudido de pie por quienes en ese momento representaban a la Justicia, y seguramente lo aplaudían porque reconocían que Alfonsín siempre reconoció a la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, se ha dicho muchísimo, muy profundo y valioso todo lo que han manifestado los concejales preopinantes vinculado a lo que significó Alfonsín, y yo no puedo no decir nada. Primero tengo que decir que tengo el orgullo que en este momento soy concejal del Partido Radical, pero además tengo la oportunidad de ser la Presidente del Comité Radical de esta ciudad.

La verdad que ese orgullo viene primero justamente por la figura de Alfonsín, que fue lo que nosotros vivimos más de cerca. Seguramente ha habido otros que nos enorgullecen, pero el tamaño de la figura de Alfonsín en la historia de este país, y por su-

puesto para nosotros los radicales, es enorme, y es enorme por su ejemplaridad, es enorme por este irrenunciable trabajo en la reconstrucción de las libertades, es enorme por su honestidad, es enorme por su valor intelectual, es enorme por haberse animado a decir todo lo que dijo en cuanto al retroceso del país en libertades económicas, en relación al imperialismo; todo lo que dijo en relación al capitalismo, a su lucha por lo social.

Yo digo que probablemente no pudimos entender a Alfonsín en su momento, y como decían recién, la verdad que dentro de nuestro partido nosotros siempre hemos tenido y seguimos teniendo esta posibilidad de decir lo que cada sector piensa, de expresarlo, de discutir, de tener diferencias, de tener una institucionalidad interna que nos hace ir a votar.

En su momento la verdad que nos dolió, que no comprendimos el Punto Final, la Obediencia Debida, no comprendimos y manifestamos diferencias, pero eso no hace que a la distancia, en perspectiva, volvamos a poner en su lugar el tamaño de la figura política de Alfonsín para este país, para la sociedad entera.

Qué razón tenía cuando decía que con la democracia se come, se vive. Con la democracia se hace todo, más allá que aunque estamos en democracia, todavía no hemos logrado todas esas igualdades que Alfonsín en el inicio de este período nos hablaba, pero seguro que esta democracia es un proceso de construcción y por eso nosotros, los radicales, siempre estamos hablando de institucionalidad, de transparencia, porque en realidad de lo que hablamos es que si esta democracia se perfecciona como nos en-

señó Alfonsín, la verdad que se va a poder comer, se va a poder vivir, se va a poder acceder a todos los derechos.

Para nosotros la figura y el tamaño de Alfonsín trasciende lo que es nuestro partido. Yo creo que ha quedado en la memoria colectiva y nos va a ayudar a seguir en el camino de mejorar esta democracia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, muy breve y sencillo, pero no por eso menos sentido, quiero hacer un homenaje a los compañeros desaparecidos y muertos durante la última dictadura militar, muchos de los cuales militaban en las filas de la Juventud Peronista o de agrupaciones peronistas, en las cuales nosotros trabajamos y representamos con varios compañeros.

La realidad es que todos y cada uno de ellos militaban por sus ideales, sus ideales de una Argentina grande, de una Patria grande, y dieron su vida por ello.

Como decía en la entrevista que vimos acá en el Concejo de Emilce Moler, a muchos les avisaron o se enteraban que a tal o cual se los habían llevado, y sin embargo decidían quedarse, no escapar y seguir luchando.

Ese compromiso de lucha permanente, de valor, es al que quiero rendir un homenaje, por los que no están.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:10.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 877-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por integrantes del Programa Cultural y Radial "Proyecto los Andes", solicitando la emisión de billetes de la moneda de curso legal con la figura del Crucero General Belgrano e Islas Malvinas, y;

CONSIDERANDO

Que, en el año 2012 se cumplirán 30 años del hundimiento del A.R.A. General Belgrano.

Que, la emisión de un billete, representaría un justo y merecido homenaje.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las Autoridades del Banco Central de la República Argentina, la emisión de billetes de la moneda de curso legal con la figura del Crucero A.R.A. General Belgrano, con motivo de cumplirse 30 años de su hundimiento.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a los integrantes del programa "Proyecto los Andes".

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.406-HCD-2011)

Artículo 1°: Apruébase en los términos del Artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la adjudicación a favor de la Sociedad de Anestesiología de Bahía Blanca del contrato de Suministro 171/2011.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.463-HCD-2011)

Artículo 1°: Incorpórase a la nómina de subsidios a Entidades del Sector Público y

Privado –Anexo “A”- del Presupuesto 2012, a la Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca, -Personería Jurídica N° 4780, inscripta como Entidad de Bien Público N° 38.116, Legajo N° 182.472- con un monto de Tres Mil Pesos (\$3.000.-).

Artículo 2°: Los fondos para hacer frente al subsidio provendrán de los Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos (\$97.500.-), previstos en la nómina referenciada en concepto de “Subsidios varios a Instituciones Culturales, Deportivas, Religiosas y Sociales, sin fines de Lucro”.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente a las Autoridades de la Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1-HCD-2012)

Artículo 1°: Prestase acuerdo para integrar la Comisión Administradora de la Dirección de Obra Social del Personal Municipal a las siguientes personas: Walter Darío Hernández, DNI N° 17.433.233 y Marcelo Antonio Palma, DNI N° 7.695.219, en representación del Ejecutivo; Francisco Víctor Rech, DNI N° 5.513.271 y Eliseo Adolfo Vázquez, LE N° 5.504.697, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca, y a Blanca Rodríguez de Albornoz, DNI N° 11.089.889 por el grupo familiar de los afiliados.

Artículo 2°: Las personas designadas, durarán dos años en sus funciones y ejercerán las mismas con carácter honorario.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 33-HCD-2012)

ARTICULO 1°: En la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO VILLA IRUPÉ”, correspondiente al Expte. 417-6128-2008 (33-HCD-12), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- MANZANA DE LAS LUCES, entre Castelli y 9 de Julio (4 cuadras, Acera Impar).
- LA ARCADA, entre Castelli y 9 de Julio (4 cuadras, Ambas Aceras).
- SUIZA, entre Castelli y 9 de Julio (4 cuadras, Ambas Aceras).
- SIMON BOLIVAR, entre Castelli y 9 de Julio (6 cuadras, Ambas Aceras).
- LEOPOLDO LUGONES, entre Castelli y 9 de Julio (4 cuadras, Ambas Aceras).
- MANUEL UGARTE, entre Viamonte y Terrada (1 cuadra Acera Par).

- VIAMONTE, entre Manzana de las Luces y Manuel Ugarte (6 cuabras, Ambas Aceras).
- PAUL HARRIS, entre Suiza y Leopoldo Lugones (2 cuabras, Ambas Aceras).
- TERRADA, entre Manzana de las Luces y Leopoldo Lugones (4 cuabras, Ambas Aceras).
- BILL AMERICO J. BRUSA, entre Suiza y L. Lugones (2 cuabras, Ambas Aceras).
- TUCUMAN, entre Manzana de las Luces y L. Lugones (4 cuabras, Ambas Aceras).
- 9 DE JULIO, entre Manzana de las Luces y Manuel Ugarte (6 cuabras, Acera Impar).

ARTICULO 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 1° y 2° del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución Directa con Fondos Municipales", monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto establézcase un sistema de prorroto "POR SERVICIO", siendo de aplicación, su Artículo 35°. Habiéndose fijado un valor de TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.510,96.-) por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o sub-parcelas según el régimen Ley 13.512)".

ARTICULO 4°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los TREINTA (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en VEINTICUATRO (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago por razones económicas y previo estudio socio-económico.

ARTICULO 6°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A 131 -Recupero de Obras-.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo par su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 147-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, a la empresa SCHLOSSER INGENIERIA, a realizar la obra de "CONSTRUCCION DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE JOSE INGENIEROS (altura 1200) ENTRE URUGUAY Y AGUADO (AMBAS ACERAS)", de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-12698-2011 (147-HCD-2012), y según la factibilidad de los Servicios Públicos A.B.S.A.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193° inciso 2),

de la Constitución Provincial, 29° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b) y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

ARTICULO 4°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase que el mismo será "POR SERVICIO", según lo establecido en el Artículo 35° del mismo, donde el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcela y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512).

El precio de la obra queda establecido a razón de: SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$6.877.-) por servicio.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones según el detalle de la Empresa de Servicios Públicos A.B.S.A. adjunta a fojas 21, Planimetría S-810-133-11.

La empresa adjudicataria tendrá a su cargo la ejecución completa de la obra; debiendo proveer la totalidad de materiales, mano de obra, la que se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas de A.B.S.A. y Especificaciones Técnicas Municipales.

Además, donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza de la cañería, se deberán retirar con previa notificación a la Inspección y posteriormente se repondrán los mismos, debiéndose ser éstos de la misma especie.

ARTICULO 6°: El plazo de ejecución de la obra será de sesenta (60) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente ordenanza.

ARTICULO 7°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30° y 35° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 8°: La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 9°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 10°: El plazo de conservación de la obra será de un (1) año a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 270-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Acéptase con carácter de donación, por parte de la firma PBB

POLISUR S.A., un camión Mercedes Benz Modelo L608D/41, para ser afectado al programa de separación y recolección diferenciada de residuos “Bahía no tira la basura, la separa”, y en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-67-2012 (270-HCD-12).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

VIII

RESOLUCION (Exp. 291-HCD-2012)

VISTO

Que, se cumplieron 27 años de aquel fatídico 13 de marzo de 1985, cuando una explosión hizo temblar los edificios del centro mismo de la ciudad. Había estallado el elevador 5 de la ex Junta Nacional de Granos en la Terminal Marítima de Ingeniero White, conformando el peor desastre en la zona portuaria de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, nunca en su historia, el puerto trabajó tanto como aquel marzo de 1985. Los buques llegaban por cientos y la estadía era tan cara, que todos pretendían cargar en el día. Los obreros de la Junta Nacional de Granos, no le eludían al trabajo y el silo 5 operaba durante 17 de las 24 horas del día, en dos turnos, desde la 7 de la mañana hasta pasada la medianoche. El martes 12, el turno de las 16 ingresó a sus tareas advirtiendo que sería una jornada complicada. Formados es ese ambiente de polvo, calor y semioscuridad, el viento en calma hizo que el polvo del cereal estuviese quieto, acumulado en el ambiente desde la mañana, con casi cien camiones esperando para descargar. Tres días antes habían limpiado los ventiladores y el piso de distribución, pero cuando el polvo era tanto el sistema de ventilación no daba abasto.

Que, esa tarde, Oscar Garbarino, encargado del taller, había entregado seis mascarillas a las tres personas que arreglaban un *reedlers* en los túneles de descarga: necesitaban usar doble protección para poder trabajar. A las 11 de la noche, el silo funcionaba a todo ritmo cuando el encargado decidió detener la noria 1 para evitar el sobrecalentamiento del motor. Su jefe, le preguntó entonces si podía poner en marcha otra para no cortar el ritmo de carga. Se encendió entonces la 4, detenida, por idéntica razón, desde las 20. También la 3 estaba parada.

Que, el silo 5, habilitado por la Junta en abril de 1971, tenía acopiadas esa jornada 50.000 toneladas de cereal, casi el 80% de su capacidad. Fue entonces que la tragedia comenzó a tomar forma. Sobre la cabeza de noria del sector 3, una polea elevó de tal manera su temperatura que la cinta transportadora comenzó a emitir chispas mientras marchaba hacia la parte superior, donde el polvo en suspensión había alcanzado un rango explosivo ideal. El encuentro de estos elementos inició el caos. Primero, una pequeña explosión y un principio de incendio. Segundos después, una serie de estadillos en cadena, cada vez más fuertes. En pocos minutos, el edificio se convirtió en una trampa mortal. Los peritos de Bomberos, Prefectura y la Policía Federal no pudieron determinar nunca la causa fehaciente de la explosión. A la teoría de las chispas de la cinta transportadora se agregó el posible encendido de un fósforo y un desperfecto eléctrico. Pese a ello, aún hoy los sobrevivientes aseguran que de todo fue producto de un atentado, como el ocurrido durante 1977. Felipe Ortiz, empleado de la Junta, llamó es ese momento a los electricistas, al advertir humo en las rejillas de la noria 3. Dos técnicos llegaron al lugar, subieron por el ascensor y apenas llegaron a la cabeza advirtieron la gravedad del asunto. “Rajemos que esto explota”, gritaron. Minutos después, los vecinos comenzaron a llegar al lugar. Allí trabajaban sus hijos, hermanos, esposos, amigos y padres. Ese día, 22 personas perdieron la vida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifiestar su adhesión al recordatorio de la tragedia del silo número 5 de Ingeniero White y a sus veintidos víctimas que perdieron la vida ese día.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

IX

RESOLUCION
(Exp. 301-HCD-2012)

VISTO

El reclamo formulado por familiares de los muertos de diciembre de 2001, y;

CONSIDERANDO

Que, en 2004, el entonces Presidente Néstor Kirchner, se refirió a un Proyecto de Ley que otorgaba indemnizaciones los familiares de las 39 víctimas que dejó el estallido social de diciembre de 2001.

Que, en un acto efectuado el 13 de febrero de 2004 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el ex mandatario, dijo textualmente: "Aunque la iniciativa no puede aliviar la muerte de un familiar, trata de llegar con la mano reparadora del Estado".

Que, la iniciativa anunciada en esa ceremonia, fue elaborada por el Secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde.

Que, según informa el diario "La Nación", con el correr del tiempo cuatro propuestas de normas tuvieron entrada en la Cámara de Diputados y están relegadas en las comisiones.

Que, actualmente, un solo Proyecto de Ley tiene estado parlamentario; tuvo ingreso el 6 de abril de 2011 en las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, Justicia y Presupuesto y Hacienda, y fue elaborado por el Diputado Remo Carlotto.

Que, para recordar los gravísimos hechos ocurridos hace diez años, se reunieron el 9 de diciembre pasado en Rosario, familiares de las víctimas.

Que, en esa oportunidad, señalaron que esperaban el enjuiciamiento y la condena a policías que participaron en la brutal represión y reclamaron la sanción de la Ley que establece indemnizaciones para que se cumpla el compromiso asumido hace ocho años por el entonces Presidente Néstor Kirchner.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Requerir de la Cámara de Diputados de la Nación, el tratamiento del Proyecto de Ley que establece indemnizaciones para los familiares de las víctimas de la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001 y abogar por el enjuiciamiento de los policías que participaron en los gravísimos hechos.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

X

RESOLUCION
(Exp. 308-HCD-2012)

VISTO

Que, la Fundación Acción Solidaria de Bahía Blanca y la Asociación Integrar, organizaron para el 21 de marzo de 2012, actividades con motivo del día Mundial del Síndrome de Down, y;

CONSIDERANDO

Que, el Síndrome de Down, es una alteración genética que se produce en el mismo momento de la concepción, al unirse el óvulo con el espermatozoide. La causa que la provoca es, hasta el momento, desconocida. Cualquier persona puede tener un niño con Síndrome de Down, no importa su raza, credo o condición social. Todos nosotros tenemos 46 cromosomas en cada una de nuestras células; 23 provienen de la madre y 23 del padre.

Tanto uno como otro, pueden poseer un cromosoma de más, ya sea en el óvulo o en el espermatozoide. De esta manera uno de los dos aportará 24 en lugar de 23 cromosomas y nacerá entonces una persona con Síndrome de Down, que tendrá en total 47 cromosomas, en lugar de los 46 correspondientes. Ese cromosoma extra se alojará en el par 21.

El cromosoma extra, al que nos hemos referido, hace que las personas con Síndrome de Down posean características físicas similares (ojos oblicuos, con pliegues de la piel en los ángulos internos; poca tonicidad muscular; nariz pequeña y de puente algo bajo; orejas pequeñas y de baja implantación; manos pequeñas, dedos cortos. Suele haber un solo surco en la parte superior de la palma, en vez de dos; baja talla, etc.), que no siempre se dan todas juntas, ni en todos los casos.

El diagnóstico que se les reliz es básicamente clínico. Esto quiere decir que en el momento del nacimiento y, ante ciertos rasgos físicos, se tiene una presunción del Síndrome.

El estudio genético se hace para confirmar ese diagnóstico presuntivo y para explicar el mecanismo por el cual se produjo la alteración cromosómica que hizo que naciera un bebé con Síndrome de Down.

El recién nacido tiene o no Síndrome de Down y no existen grados intermedios. El que un bebé presente pocos signos externos no significa que se trate de un "Down leve", se trata de un bebé con signos atenuados. Lo mismo ocurre frente a la ausencia de enfermedades o complicaciones de salud; son condiciones positivas, proveen una buena base, pero no determina el proceso evolutivo posterior.

Los niños con Síndrome de Down, podrán desarrollar todo su potencial de aprendizaje y seguirán los mismos pasos de desarrollo que el resto de los niños, sólo que lo harán más lentamente. Dependerán fundamentalmente de una familia sólida que les brinde amor y pertenencia y de profesionales de apoyo que crean primero en ellos como "personas", y luego como "personas con Síndrome de Down".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifestar el beneplácito por las actividades que la Fundación Acción Solidaria de Bahía Blanca y la Asociación Integrar, organizaron el miércoles 21 de marzo de 2012 con motivo del día Mundial del Síndrome de Down.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XI

RESOLUCION
(Exp. 343-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de mejorar la atención municipal en relación al otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad (C.U.D.), y;

CONSIDERANDO

Que, el Certificado Único de Discapacidad (C.U.D.), es un documento público que permite a las personas que posean una discapacidad, acceder a los beneficios establecidos por las normas y al Sistema de Salud.

Que, el C.U.D., brinda a sus poseedores, una serie de beneficios en todo el Territorio Nacional, como la cobertura del 100% de los tratamientos de la capacidad certificada; el acceso gratuito al Servicio de Transporte Público de Pasajeros; la gestión de fuentes de trabajo o pensiones; la eximición de impuestos; la realización del trámite relacionado con Régimen de Asignaciones Familiares (salario hijo con discapacidad), entre otros.

Que, la obtención del C.U.D., es gratuita y voluntaria y para acceder a dicho documento es necesario afrontar una evaluación interdisciplinaria instrumentada a Nivel Municipal.

Que, por Resolución Ministerial N° 675/09, publicada en el Boletín Oficial del día 19/5/09, se aprobó el Modelo de Certificado Único de Discapacidad y el Protocolo de Evaluación y Certificación de Discapacidad, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nacional 22.431, del año 1981. En dicha norma, se instituye un sistema de protección integral a favor de las personas con discapacidad, con el propósito de asegurarles su atención médica, su educación y su integración social.

Que, en tal sentido, en su Artículo 1°, la norma mencionada, establece lo siguiente: *Instítuyase por la presente Ley, un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas, su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales.*

Que, asimismo, la citada norma, en su Artículo 3° establece que *“La Secretaría de Estado de Salud Pública, certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado. Dicha Secretaría de Estado indicará también, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar. El certificado que se expida acreditará plenamente la discapacidad en todos los supuestos en que sea necesario invocarla...”*

Que, vale mencionar también, que mediante la Ley N° 25.504, se modificó la norma citada precedentemente con el propósito de que quedara explícita la potestad del Ministerio de Salud de la Nación, para certificar en cada caso la existencia de discapacidad como así también la coordinación de los beneficios a través de un registro único.

Que, la implementación de un C.U.D., a Nivel Nacional (extendido en cada una de las Provincias), permite contar con un Registro Nacional integrado y unificado de las personas con discapacidad, mediante la implementación de un software especial. A su vez, permite la unificación de los criterios de certificación de la discapacidad en todo el país.

Que, la implementación del C.U.D., se viene realizando en forma gradual en todo el

país, en el marco de la política de descentralización dispuesta. Para ello, fue necesaria la realización de jornadas de formación de los profesionales involucrados, con el fin de capacitarlos en el uso y manejo de la nueva clasificación que permite extender los certificados.

Que, varias provincias, entre las que se encuentra la de Buenos Aires, han adherido mediante la firma de un convenio a la Ley Nacional 24.901 –sancionada en el año 1997- por la que establece el “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad”.

Que, en el caso de la Provincia de Buenos Aires, a través del Convenio Marco de Cooperación Técnica suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación, y en el marco del Nuevo Protocolo de Evaluación y Certificación de Discapacidad establecido por Resolución N° 675/09, se resolvió capacitar a los profesionales que tendrían a su cargo la expedición del C.U.D. a nivel municipal.

Que, en lo que respecta a nuestra ciudad, hasta mediados del año 2011, la confección de los certificados estaba a cargo de los profesionales pertenecientes a la Región Sanitaria I. A partir de ese momento, se descentralizó en el municipio para lo que debieron conformarse Juntas Evaluadoras.

Que, en nuestra ciudad, se realizaron capacitaciones dirigidas a los profesionales de la Salud Municipales, que integrarían las Juntas Evaluadoras de Personas Interdisciplinarias, a fin de adquirir la formación necesaria para la emisión del C.U.D.

Que, a Nivel Municipal, solo se conformó una Junta Evaluadora –integrada por un asistente social médico y un psicólogo- por lo que se hace imposible dar respuesta a la demanda, pues ésta Junta no solo tiene a su cargo la extensión de nuevos certificados sino que debe encargarse de evaluar la renovación de los certificados vencidos.

Que, hacia fines del año pasado, la Junta Evaluadora local estaba otorgando turnos para la confección de los certificados para mediados del presente año, lo que evidencia claramente la necesidad de conformar y poner en marcha nuevos grupos interdisciplinarios que puedan también realizar la tarea de evaluación de las personas con discapacidades.

Que, son muchos los reclamos que llegan a este Concejo Deliberante por la situación descripta anteriormente, la que ha sido zanjada, en parte, por una disposición Provincial que ha extendido los plazos de vigencia de los certificados.

Que, a fines del año pasado, al momento de elevarse el proyecto de Presupuesto 2012, la Secretaría de Salud Municipal –quien tiene a cargo la confección de C.U.D.-, proponía aumentar a tres las Juntas para confeccionar los certificados con la intención de que una de ellas sea itinerante y pueda acercarse semanalmente a las zonas más lejanas de la ciudad, como por ejemplo, General Daniel Cerri, Cabildo e Ingeniero White.

Que, por lo expuesto, resulta imperiosa la puesta en funcionamiento de un número mayor de Juntas Evaluadoras de Personas Interdisciplinarias, a fin de dar una mejor respuesta a la demanda existente vinculada a la confección del C.U.D.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo –Secretaría de Salud-, la urgente convocatoria de equipos interdisciplinarios a fin de crear nuevas Juntas Evaluadoras de Personas que puedan dar una respuesta satisfactoria y acorde a la demanda existente vinculada a la confección de los Certificados Únicos de Discapacidad.

Segundo: Remitir copia de la presente a la Comisión Municipal del Discapacitado.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XII

RESOLUCION (Exp. 344-HCD-2012)

VISTO

La injustificada demora del Departamento Ejecutivo en responder las Minutas de Comunicación sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme resulta del Anexo a la presente Resolución, el Departamento Ejecutivo, ha demostrado un retardo injustificado en responder los pedidos de informes instrumentados en Minutas de Comunicación.

Que, como se sabe, tales pedidos, son generalmente de autoría de los bloques políticos de la oposición, que pretenden conocer aspectos de la Gestión Municipal, Asignación de Recursos, designaciones, etc., que resultan de interés a los vecinos y transparentan el accionar Municipal.

Que, la referida demora conspira contra la colaboración institucional que ambos departamentos del Gobierno Municipal debe llevar adelante en beneficio de la ciudad.

Que, no se advierten los motivos que podrían justificar la citada inconducta toda vez que en ningún caso se ha decepcionado un pedido de prórroga amparado en la necesidad de obtener información, acceder a archivos, etc.

Que, la aludida conducta, que en definitiva, recae en el titular del Departamento Ejecutivo por el principio de la indivisibilidad de la gestión, es menester reconducirla adecuadamente para responder a los altos principios que animan la aludida colaboración institucional.

Que, la gravedad de la situación, sostenida por el número y plazo de Minutas de Comunicación sin respuesta, comienzan a teñir a la actual administración de falta de transparencia que corresponde disipar.

Que, en el expediente 1394-HCD-2010, consta un Proyecto de Ordenanza de autoría de este bloque, que propone el establecimiento de un plazo de máximo de 20 días corridos a partir del día de la recepción de las Minutas de Comunicación para responderlas.

Que, en los fundamentos del mismo, se expresa que: "la cantidad de Minutas de Comunicación aprobadas por el Concejo Deliberante en el Período 1/8/2008 al 17/9/2010 es de 615, habiendo recibido respuesta de tan sólo 189".

Que, el expediente mencionado, se encuentra remitido a informe de la Secretaría Legal y Técnica desde el 10 de noviembre de 2011.

Que, por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, que ejerce la representación del Cuerpo en pleno, debe requerir la urgente respuesta al Departamento Ejecutivo, para subsanar la deficiencia institucional mencionada, y de no obtenerla, arbitrar todos los medios para ello.

Que, de no hacerlo, quedará en manos de quienes se sienten afectados plantear la grave cuestión en los ámbitos y por los medios que entiendan, correspondan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar por intermedio del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo, la urgente respuesta a las Minutas de Comunicación y Resoluciones que constan sin respuesta en el Anexo adjunto a la presente.

SEGUNDO: En caso negativo, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, deberá arbitrar todos los medios institucionales y legales para obtener el cumplimiento aludido con el fin de resolver la mora del Departamento Ejecutivo.

TERCERO: La falta de cumplimiento de los artículos precedentes, habilita a los Señores Concejales, a solicitar se obtengan las respuestas pendientes por los medios que corresponda.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XIII

RESOLUCION
(Exp. 351-HCD-2012)

VISTO

Que, en función de la Ordenanza Impositiva sancionada por este Honorable Concejo Deliberante, el Ejecutivo Municipal realizó un nuevo Cálculo de Recursos, que fuera enviado a este Cuerpo el 8 de marzo próximo pasado, al momento de tratar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, al momento de sancionarse la Ordenanza Impositiva en Sesión Preparatoria – realizada el 19 de enero de 2012-, el Concejo Deliberante introdujo una modificación al proyecto propuesto por el Departamento Ejecutivo, resultando aprobado un incremento del valor del módulo de la Tasa Ambiental del orden del 5% con respecto al sugerido. Es decir, el valor del módulo aprobado fue de 83,58 siendo que la propuesta del Departamento Ejecutivo contemplaba un valor del módulo de 79,40.

Que, en dicha oportunidad, tal como puede corroborarse en el Diario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de fecha 19 de enero de 2012, el concejal Ursino, en su intervención, afirmaba que el incremento propuesto del valor del módulo de la Tasa Ambiental, debería ser utilizado para atender las necesidades de los Bomberos Voluntarios, ello conforme a un Proyecto de Ordenanza que estaba siendo analizado por el Cuerpo (Expte. N° 1379-HCD-2011), -y que fuera sancionado posteriormente- y a un Proyecto de Resolución (Expte. 1384-HCD-2011), que había sido aprobado por unanimidad, con fecha 15 de diciembre de 2011.

Que, posteriormente, el valor del módulo de la Tas Ambiental de 83,58 fue convalidado en la Sesión de Concejales y Mayores Contribuyentes realizada el día 2 de febrero.

Que, con motivo de haberse introducido modificaciones en la Ordenanza Fiscal e Impositiva que alteraban los montos previstos para la recaudación de diferentes tasas, este Cuerpo solicitó al Departamento Ejecutivo una recaudación del Cálculo de Recursos y la correspondiente readecuación del Presupuesto de Gastos 2012.

Que, en orden a lo solicitado por este Cuerpo, el pasado 8 de marzo, en oportunidad de encontrarse sesionando y analizando el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2012, el Departamento Ejecutivo elevó una planilla anexa –que fue incorporada al expediente-, donde no sólo se contemplaba un incremento de los recursos como consecuencia de la modificación de módulos y otros conceptos de diferentes tasas. En

particular, en lo que respecta a la Tasa Ambiental, en la planilla anexa se informaba lo siguiente:

“Incrementos: a) Recursos: 1200000 Ingresos no tributarios, en los saldos asignados a las partidas.

1210000 Tasas:

...

Incrementese en \$ 1.535.271,61, el saldo asignado a la partida 1219903-RA (131) Tasa Ambiental-Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental (Nuevo Saldo: \$9.457.060,94)..”

Que, en esa misma sesión se aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Ordenanza (que tramita por Expte. 1379-HCD-2011), por el que se disponía que el incremento de la recaudación prevista por la Tasa Ambiental –en orden a la modificación introducida en el valor del módulo-, fuera destinado a los cuerpos de Bomberos Voluntarios que operan en nuestra ciudad. Lo que se pretendía con el incremento propuesto es que no se vieran afectados los recursos que el Municipio tenía previsto destinar al funcionamiento del Comité Técnico Ejecutivo (CTE).

Que, la Ordenanza de referencia fijaba un subsidio para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca, que debe ser destinado a la compra de equipamiento para la intervención en siniestros, pago de guardias y gastos generales.

Que, la misma, modifica los montos de los subsidios a los Bomberos Voluntarios y el destino de los fondos que habían sido establecidos por las Ordenanzas 14987 y 15867.

Que, este incremento del 5% con respecto a la propuesta original del Departamento Ejecutivo, nunca podría significar la suma de \$ 1.535.271,61, que ha sido la cifra en que se aumentó el Cálculo de Recursos, llevando el total de Ingresos no Tributarios a \$380.891.939,17.

Que, a modo de ejemplo, vale la pena traer a colación lo sucedido con la Tasa Ambiental correspondiente al Ejercicio 2011. En dicho ejercicio, el valor del módulo de la Tasa Ambiental, fue de 66 y se correspondía con una recaudación estimada de \$6.567.000.- Si para el presente ejercicio, el valor del módulo propuesto era de 79,40- que se correspondía con una recaudación estimada de \$7.921.789,33- no se entiende cuáles han sido los cálculos realizados y los fundamentos técnicos considerados para estimar una recaudación de \$9.457.060,3, que se correspondería con un valor del módulo de 83,58.

Que, siendo que la Tasa Ambiental, ha sido sancionada con el propósito de obtener recursos destinados a financiar el sistema de Control y Monitoreo implementado por la Ley 12530 y el Programa Integral de Monitoreo (PIM).

Que, según cómo evoluciona el sistema, se deben ir adecuando los programas y subprogramas que constituyen el PIM, y que los mismos se definen en conjunto con el Comité de Control y Monitoreo (CCyM).

Que, dadas las particularidades de esta Tasa y las funciones que el CTE y el CCyM tienen en la definición del destino del recurso y ejecución del gasto, se considera pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo, cuáles fueron los cálculos realizados y los fundamentos técnicos tenidos en cuenta para calcular el recurso estimado para el Ejercicio Fiscal 2012, por dicha tasa.

Que, por lo antedicho, resulta imprescindible conocer la aplicación de los recursos estimados, es decir, las partidas a las que se destinará la recaudación correspondiente a la

Tasa Ambiental luego de la reformulación del Presupuesto de Gastos como consecuencia de las modificaciones introducidas en la Ordenanza Impositiva.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Ejecutivo Municipal, informe cuáles fueron los cálculos realizados y los fundamentos técnicos considerados que permitirían recaudar por la Tasa Ambiental \$1.535.271.- más de lo previsto originalmente en el Cálculo de Recursos (\$ 7.921.789,33.-) como resultado del incremento del valor del módulo de dicha tasa sancionado por este Cuerpo al momento de aprobarse la Ordenanza Impositiva.

Segundo: En caso de haber un error del cálculo en la estimación de intereses de la Tasa Ambiental del Artículo 1º, solicitar al D. Ejecutivo remita a este Cuerpo, la reformulación del Presupuesto de Gastos que se corresponda con la aplicación de los recursos obtenidos por la Tasa Ambiental, teniendo en cuenta además, la ordenanza sancionada por este Cuerpo el 8 de marzo de 2012.

Tercero: Solicitar al CTE y al CCyM, informen a qué proyectos, programas, etc., se destinará el excedente de recaudación como consecuencia del incremento del Módulo de la Tasa Ambiental.

Cuarto: Solicitar al CTE informe los montos que por subsidios, recibirá cada Asociación de Bomberos Voluntarios, en orden a la Ordenanza sancionada el pasado 8 de marzo.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XIV

RESOLUCION (Exp. 352-HCD-2012)

VISTO

Los ataques a los Monumentos de los Héroes de Malvinas recientes, y;

CONSIDERANDO

Que, en este nuevo ataque a la Memoria de los Héroes de Malvinas a poco de conmemorarse el día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, vándalos dañaron parte del monumento ubicado en Cuyo y La Falda, así como también en el Centro Cultural que los Veteranos tienen en Zelarrayán y Cuyo.

Que, en el caso del monumento, aparecieron dañadas varias de las fotos que recuerdan a los caídos en la guerra. En el Centro Cultural, arrojaron piedras que rompieron los vidrios del lugar, esto es un acto vandálico y absolutamente repudiable.

Que, este Honorable Cuerpo, debe expresarse con claridad y suma firmeza ante estos hechos cobardes, instando a su pronto esclarecimiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifestar enérgico repudio por el ataque a la Memoria de los Héroes de Malvinas.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XV

RESOLUCION
(Exp. 377-HCD-2012)

VISTO

La demora en definir la planta de reutilización de líquidos cloacales utilizada por las empresas del Polo Petroquímico, y;

CONSIDERANDO

Que, en la última reunión de la Subcomisión del Agua, que funciona en el marco de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante, se solicitó a las empresas integrantes del Polo Petroquímico que forman parte de la Asociación de Industrias Químicas Bahía Blanca (AIQBB), un informe respecto del proyecto de reuso de líquidos cloacales por las mismas.

Que, de la nota presentada en fecha 20 de marzo de 2012 y dirigida a la mencionada subcomisión, se desprende que: "Representantes de la Industria en la Subcomisión del Agua del Honorable Concejo Deliberante, mencionaron que la industria ha formalizado y ratificado su interés a ABSA y al Intendente Municipal, en consumir el agua resultante del reciclado de efluentes cloacales. Consideran este proyecto como clave para afianzar y sostener el desarrollo industrial, contribuyendo a reducir los negativos efectos de la crisis hídrica que ha castigado nuestra región en los últimos años y que amenaza profundizarse en el futuro si no se toman medidas concretas. Finalizada la etapa de factibilidad técnica y definición de las tecnologías más efectivas, con la participación de la Industria, ABSA y la empresa especialista israelí Mekorot, concretada con el estudio presentado en junio de 2011, la industria considera necesario avanzar en las etapas faltantes a los efectos de concretar su implementación.

Que, de lo expuesto, resulta que habrían finalizado las etapas previas, ratificando la industria que "las responsabilidades en el cumplimiento de la calidad y cantidad establecidas contractualmente, y el abastecimiento en forma ininterrumpida, continúe siendo responsabilidad definitiva de ABSA.

Que, las empresas entienden que ABSA y las autoridades competentes deberán definir la empresa seleccionada, por las vías legales, que por su especialidad, proceda al tratamiento integral del efluente cloacal que remarcan la necesidad de mantener un control de la alimentación de la corriente cloacal que la hagan apta para su tratamiento.

Que, respecto de los costos del agua resultante de etapas primarias y secundarias de tratamiento, como así también relacionado con las etapas terciarias y cuaternarias, la aludida nota indica que "El costo del agua de las etapas primaria y secundaria de tratamiento necesarios para adecuar los efluentes cloacales a las condiciones de vuelco en la ría de Bahía Blanca en cumplimiento de la reglamentación vigente, debe ser de forma indelegable absorbido por ABSA. Las industrias consumidoras por su parte, asumirían solo por la vía tarifaria, el costo de tratamiento asociado a las etapas terciaria y cuaternaria necesarias para la adecuación del agua a los parámetros de calidad industrial estipuladas en el pre-proyecto formalmente presentado por Mekorot".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Sr. Presidente del Directorio de ABSA y al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, se sirvan informar el estado de la evaluación del proyecto realizado con la participación de las industrias del Polo Petroquímico, ABSA y la empresa israelí Mekorot, presentado en junio de 2011 vinculado a la utilización de agua de reciclado de

efluentes cloacales en la ciudad de Bahía Blanca, atento la importancia que la misma reviste en el marco de la crisis hídrica que padece la misma.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XVI

RESOLUCION
(Exp. 379-HCD-2012)

VISTO

La disminución de la coparticipación a los Municipios conocida recientemente y que afecta al Presupuesto Municipal de Bahía Blanca, en \$14.298.200 menos en los estipulados en el Cálculo de Recursos, y;

CONSIDERANDO

Que, a partir de la Ley Federal de Educación sancionada en el año 2006 se estipuló, por el término de cinco años la creación de un Fondo con la modificación de que el 6% del Producto Interno Bruto (PIB) que será asignado a la finalidad Educación (Fondo Educativo).

Que según la Ley 26.728 de Presupuesto Nacional 2012, Artículos 61° y 73°, vuelven a implementarse las disposiciones de las Leyes 26.206 (de Educación Nacional) y 26.075 (de Financiamiento Educativo).

El plazo originario del Artículo 7°, la Ley venció en 2010, lo que motivó que durante 2011 –donde no hubo presupuesto sancionado por el Congreso-, los fondos de asignación específica determinados en la misma, retornaron a la masa de transferencia global del sistema de coparticipación federal, incrementándose de hecho la misma y volviéndose por lo tanto dichos recursos, de “libre disponibilidad” y coparticipados íntegramente a los Municipios.

De esta manera, las Comunas que reciben un porcentaje de los fondos de Coparticipación Nacional, se vieron favorecidas financieramente ante el aumento de los fondos a distribuir de manera global en 2011. Estos montos se incrementaron un 53% respecto a 2010.

Que, esta decisión del Gobierno Nacional, ha recaído para la Provincia de Buenos Aires en los Municipios, y que en principio, el Poder Ejecutivo Nacional tampoco iba instrumentar este Fondo Educativo, provocando que las provincias sobreestimaran sus recaudaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ejecutivo Municipal, informe en qué partidas tiene previstos realizar los ahorros correspondientes por la disminución de los fondos provenientes de la Coparticipación Provincial.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XVII

RESOLUCION
(Exp. 383-HCD-2012)

VISTO

La inminente administración de líneas de colectivos por parte de la Comuna, y;

CONSIDERANDO

Que, la Comuna está a punto de incorporar las primeras unidades para la implementación del nuevo Sistema de Emergencia de Transporte Público de Pasajeros.

Que, según los dichos del Secretario de Economía, Cr. Ramiro Villalba, el próximo 11 de abril, la Comuna comenzará a tener a su cargo la línea 512.

Que, es necesario, conocer algunos aspectos relacionados con la compra de los colectivos, líneas a administrar por la Comuna, cómo se irá implementando el sistema y todo otro dato que vaya surgiendo desde la inquietud de los concejales de los distintos bloques.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar a los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda y Presidente de la SAPEM, a concurrir a este Honorable Concejo Deliberante, a efectos de brindar información ante la totalidad de los concejales, acerca de la implementación del nuevo Sistema de Emergencia de Transporte Público de Pasajeros.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 287-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades conmemorativas de la “Gesta de Malvinas”, organizadas por el Radio Club DX Bahía Blanca, para los días 1 y 2 de abril de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente, al Radio Club DX Bahía Blanca, para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 309-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los actos conmemorativos del “25° Aniversario de la creación de la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri”.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 327-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa de Actos conmemorativos del “30 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”, que prevé llevar adelante el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas en Bahía Blanca, con la adhesión de la Unión de Suboficiales Veteranos de Guerra de Malvinas, durante el año 2012, que conforma como Anexo I, el presente.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas en Bahía Blanca, y a la Unión de Suboficiales Veteranos de Guerra de Malvinas, para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2012